

## **MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS**

**CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE  
REHABILITACIÓN SOCIAL REGIONAL SIERRA CENTRO  
NORTE (TIPO A)**

**CUP; 50610000.1309.5489**

**QUITO, Noviembre– 2014**

## Tabla de Contenido

<b>1. DATOS INICIALES DEL PROYECTO</b> .....	<b>5</b>
1.1.- Tipo de Solicitud de Dictamen .....	5
1.2 Nombre del Proyecto .....	5
1.3 Entidad.....	5
1.4 Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) .....	5
1.5 Ministerio Coordinador .....	5
1.6 Sector, Sub Sector y Tipo de Inversión.....	5
1.7 Plazo de Ejecución.....	5
1.8 Monto .....	6
<b>2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA</b> .....	<b>6</b>
2.1. Descripción de la situación actual del área de intervención del proyecto	7
2.2. Identificación, descripción y diagnóstico del problema.....	9
2.3. Línea Base del Proyecto .....	10
2.4. Análisis de Oferta y Demanda.....	11
Oferta .....	11
Demanda.- .....	12
Población de Referencia .....	12
Población Demandante Potencial .....	12
Población Demandante Efectiva .....	12
Estimación del Déficit o Demanda Insatisfecha .....	13
2.5. Identificación y Caracterización de la población objetivo (Beneficiarios)	14
La población Afectada.-.....	14
La población objetivo.- .....	14
2.6 Ubicación Geográfica e Impacto Territorial .....	15
<b>3.- ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN</b> .....	<b>15</b>
3.1 Alineación Objetivo Estratégico Institucional.....	15
<b>4.- MATRIZ DE MARCO LÓGICO</b> .....	<b>16</b>
4.1. Objetivo general y objetivos específicos .....	16
El objetivo general o propósito del proyecto.....	16
Objetivos Específicos o Componentes:.....	16
4.2. Indicadores de resultado .....	17
4.3 Marco Lógico.....	19
<b>5.- ANÁLISIS INTEGRAL</b> .....	<b>20</b>
5.1 Viabilidad Técnica .....	20

5.1.1 Descripción de la Ingeniería del Proyecto .....	20
5.1.2 Especificaciones Técnicas. ....	20
5.3 Viabilidad Económica.....	31
5.3.1 Metodologías utilizadas para el cálculo de la Inversión Total , Costos de Operación y Mantenimiento , Ingresos y Beneficios .....	31
5.3.2 Identificación y valoración de la Inversión Total , Costos de Operación y Mantenimiento , Ingresos y Beneficios .....	32
Beneficios Cuantitativos .....	34
5.3.3 Flujos Económicos .....	42
5.3.4 Indicadores económicos (TIR –VAN y Otros).....	45
5.4 Viabilidad ambiental y sostenibilidad social .....	45
5.4.1 Análisis de Impacto ambiental y de riesgos .....	45
5.4.2 Sostenibilidad Social .....	45
6.- FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO .....	46
7.- ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN .....	47
7.1 Estructura Operativa .....	47
7.2 Arreglos Institucionales y Modalidad de Ejecución. ....	47
7.3 Cronograma valorado por componentes y actividades .....	49
8 ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	51
8.1 Seguimiento a la Ejecución del Programa y Proyecto.....	51
8.2 Evaluación de resultados e impactos .....	51
Evaluación de Resultados.....	51
Metodología .....	52
Metodología para la Evaluación de Impacto del Proyecto.....	52
Metodología .....	52
Paso 1. Análisis de los objetivos del proyecto.....	53
Paso 2. Características y efectos del proyecto .....	53
Paso 3. Identificación de las preguntas de evaluación.....	53
Paso 4. Selección de los indicadores.....	55
Paso 5. Estimación del impacto .....	55
Paso 6. Análisis de eficacia y eficiencia .....	56
8.3 Actualización de línea base .....	56
9 ANEXOS .....	57

**La presente investigación demandó la consulta de varias fuentes de información secundaria que nos permitimos citar a continuación.**

1. Censo Social y Demográfico Penitenciario del Ecuador 2008
2. Dirección Nacional de la Policía Judicial.-
3. Guía General de Identificación, Formulación y Evaluación Social de Proyectos de Inversión Pública a nivel Perfil, Ministerio de Economía y Finanzas Dirección General de Programación Multianual del Sector Público, de la República del Perú.
4. Guía General para la presentación de Proyectos de Inversión y Cooperación Externa No Reembolsable, Secretaría Nacional de Planificación del Estadp, SENPLADES, 2010.
5. <http://www.dnpj.gov.ec/servicios/busquedas/index.php>
6. <http://www.edufuturo.com/educacion.php?c=2327>
7. <http://www.inec.gov.ec/web/guest/Inicio>
8. Información adicional de las provincias fue tomada de la web
9. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.- INEC.-
10. Metodología de Proyectos de Justicia, Ministerio de Planificación y Cooperación División de Planificación, Estudios e Inversión Departamento de Inversiones de la República de Chile
11. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2008, Condiciones y Estado actual de la infraestructura en los Centros de Rehabilitación Social del Ecuador.
12. Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana del Distrito Metropolitano de Quito.- <http://www.observatorioseguridadmq.net>
13. Plan General de Desarrollo de la Provincia de Pichincha
14. Programa de Estudios de la Ciudad FLACSO – ECUADOR, Ciudad Segura, No. 1, enero del 2006

## CONSTRUCCIÓN NUEVO CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL EN LA REGION CENTRO SIERRA NORTE

### 1. DATOS INICIALES DEL PROYECTO

#### 1.1.- Tipo de Solicitud de Dictamen

Actualización de la Prioridad y Actualización de la Aprobación.

#### 1.2 Nombre del Proyecto

a) CUP: 50610000.1309.5489

Construcción del Centro de Rehabilitación Social CRS Regional Sierra Centro Norte

#### 1.3 Entidad

Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, mediante la Dirección de Análisis de Proyectos de Construcción Equipamiento y Mantenimiento de Centros de Privación de Libertad para Adultos y Adolescentes, con la co-ejecución del Servicio de Contratación de Obras - SECOB

#### 1.4 Entidad Operativa Desconcentrada (EOD)

Subsecretaría de Rehabilitación, Reinserción y Medidas Cautelares para Adultos.

#### 1.5 Ministerio Coordinador

Ministerio Coordinador de Seguridad.

#### 1.6 Sector, Sub Sector y Tipo de Inversión

MACRO SECTOR	SECTOR	CÓDIGO	SUB SECTOR
Seguridad	Seguridad	F0402	Rehabilitación

COD.	TIPOLOGÍA	CONCEPTUALIZACIÓN	ACTIVIDADES RELACIONADAS
T01	Infraestructura	CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN

#### 1.7 Plazo de Ejecución

Meses de Ejecución: 49 Meses de Ejecución, Fecha Inicial de Priorización: 06 de Agosto de 2010, con Oficio No. SENPLADES –SZ2CN-dipp-029-2010.

**Nota Aclaratoria:** Se considera una fecha de finalización estimada para el proyecto al mes de **Abril de 2015**, fecha la cual incluye la finalización y entrega definitiva de las Obras Compensatorias, como son: la Vía de Acceso, La Calera – Saquisilí, además de incluir en esta versión los montos de arrastre que presenta SECOB para el período 2015 , en cuanto a ejecución presupuestaria y cancelación de planillas al cierre.

*Fuente: Servicio de Contratación de Obras.*

## 1.8 Monto

El monto es USD \$ 105.082.593,77 este incluye el detalle e incremento de Obras Compensatorias (Vía de Acceso, La Calera - Saquisilí) , Contratos Complementarios y órdenes de Cambio que incrementan el precio de los contratos originales de inicio de la Obra.

### FICHA DEL PROYECTO

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	
1.- Estudios		\$ 608.979,20	
	<i>Estudios de implantación del proyecto CRS</i>	\$ 120.744,80	
	<i>Estudios Arquitectónicos</i>	\$ 462.041,42	
	<i>Fiscalización Estudios Arquitectónicos</i>	\$ 26.192,98	
2.- Construcción	<i>Construcción del CRS de Latacunga</i>	\$ 83.355.837,78	
	* Contrato Principal	\$ 46.580.976,49	
	* Contrato Complementario a)	\$ 13.249.010,96	
	* Contrato Complementario b)	\$ 2.949.947,81	
	* Órdenes de Cambio	\$ 11.644.919,90	
	IVA (a)	\$ 5.589.717,18	
	IVA (b)	\$ 1.589.881,32	
	IVA (c)	\$ 353.993,74	
	IVA (d)	\$ 1.397.390,39	
	*Monto NO ejecutado del Contrato Principal	\$ -	
			1.883.398,06
3.- Administración Contrato	* Administración Contrato Principal 3%	\$ 1.397.429,29	
	* Administración Contrato Complementario b) 3%	\$ 397.470,33	
	* Administración Contrato Complementario c) 3%	\$ 88.498,43	
4. - Equipamiento	<i>Equipamiento del CRS de Latacunga</i>	\$ 5.298.971,92	
	* Equipamiento CRS	\$ 5.298.971,92	
		\$ 3.122.407,65	
5.- Fiscalización	<i>Fiscalización Contrato Principal</i>	\$ 2.787.863,97	
	IVA	\$ 334.543,68	
	<b>TOTAL OBRA</b>	<b>\$ 94.269.594,60</b>	
4.- Obras Compensatorias ( DE compensación a la ciudadanía)		\$ 10.547.449,15	
	<i>Vías de Acceso , La Calera- Saquisilí</i>	\$ 8.497.961,48	
	IVA	\$ 1.019.755,38	
	<i>Estudios Vía</i>	\$ 164.324,31	
	IVA	\$ 19.718,92	
	<i>Fiscalización Vía</i>	\$ 381.864,00	
	IVA	\$ 45.823,68	
	<i>Administración Contrato Vía</i>	\$ 254.938,84	
	<i>Adecuaciones Centros Escolares Cercanas al CRS</i>	\$ 163.062,54	
5.- Terrenos		\$ 265.550,02	
	<i>Gastos Notariales Terrenos</i>	\$ 1.114,00	
	<i>Transferencia de Dominio Terreno</i>	\$ 264.000,00	
	<i>Pago Línea de Fábrica Terrenos Poaló</i>	\$ 436,02	
	<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>\$ 105.082.593,77</b>	

## 2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

## 2.1. Descripción de la situación actual del área de intervención del proyecto

### La zona de impacto del proyecto

Comprende a las provincias de Pichincha y Cotopaxi, cuyos límites son: al norte: Imbabura y Esmeraldas; sur: Bolívar y Tungurahua; este: Sucumbíos y Napo; oeste: Esmeraldas, Manabí y los Ríos. Con una extensión de 19.306 kilómetros cuadrados distribuidos entre 16 cantones, el clima es variado, dependiendo de la altitud y la localización geográfica, desde el frío intenso en los páramos andinos entre 4°C y 8°C hasta el tropical con una temperatura media 20 °C y 25 °C, al 2009 sobrepasa los 3.104.705 habitantes, siendo las más poblada Quito y Latacunga, donde se asientan más de 2.150.000 habitantes, equivalente al 70% (más de las dos terceras partes), el 49% son hombres y el 51% mujeres.

*Fuente: INEC(CENSO POBLACIONAL 2010) Revista INEC , Provincial.*

Las condiciones de seguridad ciudadana en la Provincia de Pichincha especialmente es alarmante, así, el 24% de las detenciones y el 37% del total de denuncias contra la inseguridad ciudadana se registraron en Pichincha, los accidentes de tránsito siguen siendo la principal causa de muerte, aunque hay una leve tendencia hacia la baja, de 23.16 muertes por cada 100.000 habitantes en el 2003 a 19.27 en el 2009. Los homicidios marcan la tasa más baja en el 2009, aunque el valor expresado no determina un descenso profundo. Las muertes accidentales, presenta un ascenso desde el año 2003, en especial en los lugares de trabajo, con énfasis en obras en construcción, obras viales, excavaciones, etc. Los delitos son cometidos en especial en el DMQ, puesto que es una ciudad atractiva para llevar a efecto delitos, ya que más que un territorio abarca una importante área comercial, industrial, financiera, turística, flujo de personas, zonas de recreación, banca, etc. El uso del arma de fuego es el objeto más utilizado para el cometimiento de delitos, registrándose un crecimiento sostenido en los tres últimos años, el creciente uso de armas de fuego para llevar a efecto estos delitos, la modalidad de la agresión se muestre como la más frecuente.

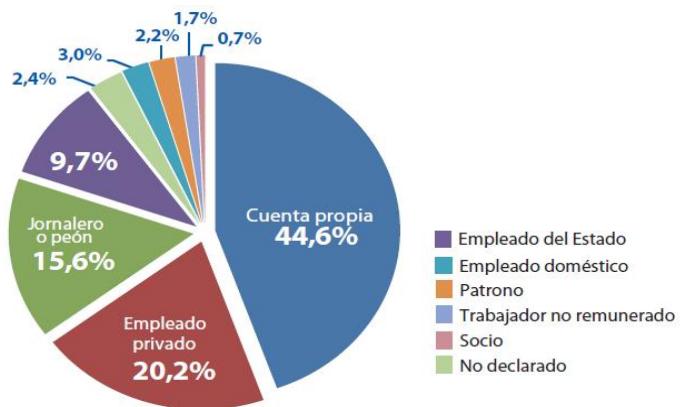
Específicamente en la provincia de COTOPAXI existe una población aproximada de 409.205 habitantes, según censo poblacional del Inec 2010, de los cuales 210.580 son mujeres y 198.625 son hombres , de los cuales su relación de edad se especifica de acuerdo a lo que se observa en la pirámide, la población de 0 a 14 años presenta un incremento considerable tanto en hombres como en mujeres. De 15 a 30 años se presentan entrantes en la pirámide, este fenómeno podría justificarse por la salida que tiene éste grupo de población fuera de su provincia por motivos de estudio, trabajo u otros. De 31 a 40 años la población se incrementa, esto, por el ingreso de población extranjera al país. A partir de los 41 años en adelante la población va disminuyendo.

Rango de edad	2001	%	2010	%
De 95 y más años	825	0,2%	244	0,1%
De 90 a 94 años	974	0,3%	744	0,2%
De 85 a 89 años	1.910	0,5%	2.090	0,5%
De 80 a 84 años	3.240	0,9%	4.058	1,0%
De 75 a 79 años	4.811	1,4%	5.848	1,4%
De 70 a 74 años	6.271	1,8%	8.124	2,0%
De 65 a 69 años	7.998	2,3%	10.826	2,6%
De 60 a 64 años	9.474	2,7%	11.689	2,9%
De 55 a 59 años	10.310	2,9%	13.604	3,3%
De 50 a 54 años	13.068	3,7%	15.215	3,7%
De 45 a 49 años	13.927	4,0%	18.611	4,5%
De 40 a 44 años	16.760	4,8%	20.405	5,0%
De 35 a 39 años	19.371	5,5%	24.172	5,9%
De 30 a 34 años	21.445	6,1%	27.117	6,6%
De 25 a 29 años	24.006	6,9%	31.932	7,8%
De 20 a 24 años	30.464	8,7%	35.680	8,7%
De 15 a 19 años	36.064	10,3%	42.499	10,4%
De 10 a 14 años	42.919	12,3%	46.489	11,4%
De 5 a 9 años	44.244	12,7%	47.367	11,6%
De 0 a 4 años	41.459	11,9%	42.491	10,4%
<b>Total</b>	<b>349.540</b>	<b>100,0%</b>	<b>409.205</b>	<b>100,0%</b>

**Total Población: 409.205 habitantes**

Fuente : INEC; Revista Provincial , CENSO POBLACIONAL

COTOPAXI, es una población económicamente activa, que demuestra en un cuadro estadístico que su ocupacionalidad se debe en un mayor porcentaje a su negocio propio en un 44.6% :



Su nivel de instrucción, según su tasa neta de asistencia genera un nivel de educación en cuanto al sistema educativo vigente de la edad de 5 a 14 años , en un 94.2% y en la edad de 14 a 17 años , en un 75.4% , con esto predominando en años de escolaridad un 7.75 en niveles de escolaridad .

Promedio de años de escolaridad\*



## 2.2. Identificación, descripción y diagnóstico del problema

Ante la evolución y el agravamiento del fenómeno delincuencial, la normativa penal ecuatoriana se ha quedado rezagada y caduca, comparándola con las tendencias internacionales actuales y con la normativa internacional de los derechos humanos. La pérdida de los valores humanos y sociales han generado incremento y mayor diversidad de estos comportamientos, ni la sociedad, Estado, centros carcelarios han estado preparados para este estremecedora cambio y peor aún para sus consecuencias enmarcadas entre: inseguridad ciudadana, masificación y corrupción carcelaria. La desigualdad social que experimenta las grandes ciudades del país, lo colocan como uno de los factores que más causan inequidad, bajo estas circunstancias es notorio ver que en las cárceles de las dos provincias se haya generado el hacinamiento, fenómeno nunca antes sospechado y de difícil solución.

Los actuales Centros de Rehabilitación Social de estas provincias, no brindan las condiciones adecuadas, requeridas por las personas privadas de libertad, para gozar de una vida digna como todo ser humano; ni ofrecen la infraestructura idónea para llevar a cabo programas de rehabilitación y de atención prioritaria, en el lapso de estancia en los centros de privación de libertad. Adicional a ello no cuentan con servicios básicos requeridos para su normal funcionamiento, lo que da como resultado, una total agresión a los derechos humanos de las personas sentenciadas, privadas de su libertad, así como a su integridad física y mental.

Las condiciones de hacinamiento y sobre población en las cárceles es el mal general, debido a la falta de espacio para los internos que llegan a los centros. Debido al incendio de la Cárcel Dos de Quito, el panorama se complicó a nivel nacional ya que tuvieron que trasladar a más de 900 internos a diferentes lugares del país. La infraestructura de los centros de rehabilitación social se encuentra en muy mal estado. Los servicios básicos como agua potable, luz, alcantarillado, así como las baterías sanitarias son insuficientes y presentan pésimas condiciones. Además, el sistema de corrupción que opera en la institución penitenciaria ecuatoriana se funda en una relación personalista sostenida entre funcionarios/ as e interno/as, en un contexto marcado por la sobre población y el hacinamiento. El crecimiento de la población carcelaria durante los últimos quince años ha provocado que mantener el control dentro de las cárceles sea cada vez más difícil y, en consecuencia, la autoridad tenga que negociar con los internos/as los mecanismos para resolver conflictos y proteger la seguridad.

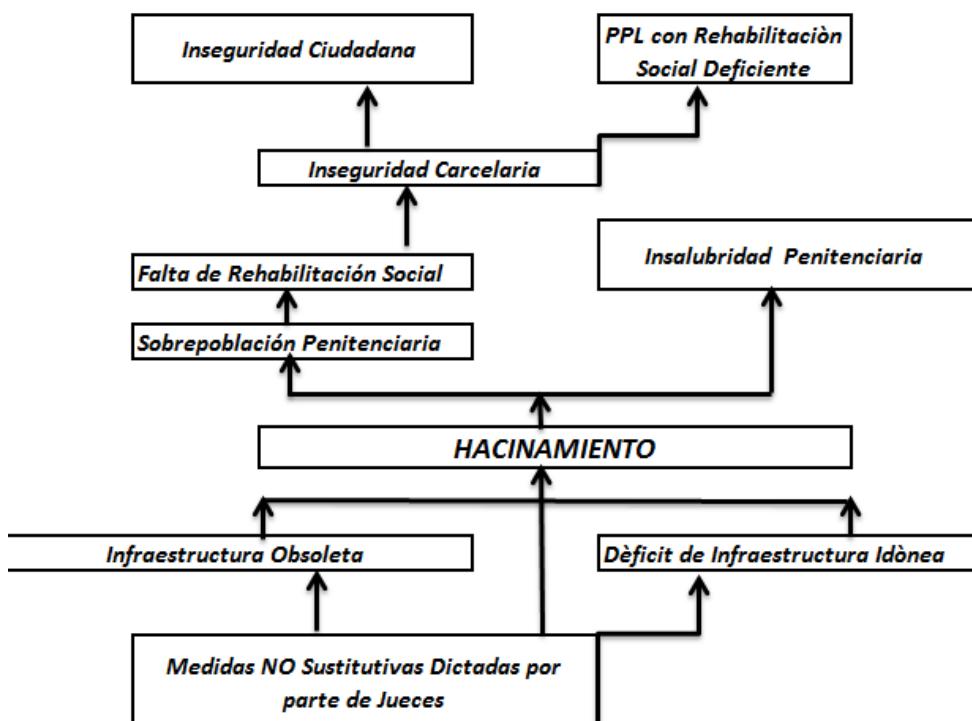
La actual infraestructura carcelaria de las provincias de Pichincha y Cotopaxi está conformado por 4 Centros de Rehabilitación Social para varones y 1 para mujeres, 2 centros de Detención Provisional, y 2 Casas de Confianza en Quito y 1 CRS mixto en Latacunga. De estos apenas 3 no guardan condiciones de hacinamiento, 2 centros tienen hacinamiento por sobre el 300%, el resto posee hacinamiento superior al 100%, un dato adicional, es que estas instalaciones en la mayoría de los casos no fueron construidas para fines carcelarios y más bien fueron escuelas, centros comerciales, hospitalares, etc. Lo que complica aún más la difícil situación de hacinamiento.

**Fuente : Boletín Estadístico MJDHC**

Identificado el problema y descritos los diversos aspectos que han contribuido al deterioro de la infraestructura, habitabilidad y calidad de vida de las personas privadas de la libertad que ocupan actualmente estas instalaciones, se deduce que las

condiciones en las cuales transcurre la rehabilitación social al interior de estos Centros de Rehabilitación son precarias e infráhumanas, provocando efectos negativos en la salud física y mental de los internos, por lo cual se hace indispensable el diseño y la construcción de un nuevo Centro de Rehabilitación Social con el fin de mejorar la calidad y las condiciones de vida que se llevan al interior de este centro de reclusión.

Es inminente la necesidad de una reforma integral de la infraestructura y normativa penitenciaria que vuelva más ágil y justo al sistema, que erradique corrupción de agentes y de los propios prisioneros, que permita una formación integral de agentes penitenciarios y personas privadas de la libertad como entes generadores y beneficiarios de una verdadera rehabilitación y reinserción social.



### 2.3. Línea Base del Proyecto

En base a la planificación de Centros oficializada en Senplades 2013-2017 a la fecha de la construcción de Centros a Nivel Nacional que ayudarán a reducir el hacinamiento al 40% al año 2017, y según las metas establecidas por el MJDHC dentro del Plan Nacional del Buen Vivir, se planifica que: con este Centro se podrá cubrir el hacinamiento que existe en la zona 3, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza.

Con estos antecedentes podemos establecer la Línea Base de este Proyecto, planificando que el nuevo “Centro de Rehabilitación Social Sierra Centro Sur” podrá atender a la población penitenciaria correspondiente a la zona 3

Cuadro No. 1						
Línea Base de los CRS de Quito y Latacunga						
Ciudad	Centro de Rehabilitación Social		PPL en CRS	Total Mt 2	Mts2 /PPL	Capacidad máxima de PPL en CRS
Quito	CRS	1	Varones	899	12.410	13,8
Quito	CRS	2	Varones	190	1.290	6,8
Quito	CRS	3	Varones	380	1.980	5,2
Quito	CRS	4	Varones	32	350	10,9
Quito	CRS	5	Femenino	287	4.326	15,1
Latacunga	CRS	1	Varones	171	2.447	16,9
TOTAL				1959		1461

Fuente : Dirección de Estadísticas del MJDHC ( INFORME SEMANAL)

Elaboración. Departamento de Planificación

## 2.4. Análisis de Oferta y Demanda

### Oferta

La infraestructura carcelaria de las provincias de Pichincha y Cotopaxi está conformado por:

**Quito:** 4 Centros de Rehabilitación Social para Varones

**Quito:** 1 Centro de Rehabilitación Social para Mujeres.

**Latacunga:** 1 Centro de Rehabilitación Social Varones.

El análisis se lo realizará solo a la infraestructura de los Centros de Rehabilitación social de Pichincha y Cotopaxi. El sistema penitenciario de las dos provincias viene atravesando un proceso de crisis institucional, la pena privativa de la libertad busca el inducir a no cometer delitos y la rehabilitación y reinserción de PPL a la sociedad, sin embargo nuestras cárceles perfeccionan y reproducen la violencia. La reincidencia y la nula reinserción lo confirman. En los últimos años las políticas de Estado definidas como la implantación de la ley de drogas, asumiendo la estrategia antinarcóticos de los Estados Unidos a inicios de los 80 y posteriormente la eliminación en el 2002 de los mecanismos de excarcelación que se habían venido implantando han ocasionado en materia de cárceles un incremento de su población, la sobre población y el hacinamiento son las respuestas a estas políticas establecidas sin un estudio real y razonado sobre la capacidad real de nuestro sistema penitenciario y de nuestra realidad económica y social. El mayor número de a nivel nacional han reportado ser detenidas por delitos relacionados con estupefacientes y drogas (34%), y contra la propiedad (30%), sin embargo en cada región y provincia hay variaciones.

Del total de la oferta de infraestructura carcelaria de Pichincha y Cotopaxi apenas 3 no tienen problemas de hacinamiento, 2 centros tienen hacinamiento por sobre el 300%, y el resto posee hacinamiento superior al 100%, un dato adicional, es que estas instalaciones en la mayoría de los casos no fueron construidas para fines carcelarios y más bien fueron escuelas, centros comerciales, hospitales, etc. Lo que complica aún más la difícil situación de hacinamiento.

**Cuadro Nº 2**  
**Oferta de Centros de Rehabilitación**

Ciudad	Centro de Rehabilitación Social			Capacidad máxima de PPL por CRS
Quito	CRS	1	Varones	585
Quito	CRS	2	Varones	63
Quito	CRS	3	Varones	427
Quito	CRS	4	Varones	24
Quito	CRS	5	Femenino	191
Latacunga	CRS	1	Varones	171
				<b>1.461</b>

Fuente: Departamento de estadística del MJDHC (Informe Semanal)

Elaborado por: Coordinación General de Planificación

### Demanda.- Población de Referencia

Actualmente los 6 Centros de Rehabilitación Social de Pichincha y Cotopaxi albergan a 1.959 Personas Privadas de la Libertad, y 498 viven en hacinamiento, lo que pone en evidencia que la capacidad utilizada de los CRS es superior a la capacidad instalada, la información se vuelve más dramática si se analiza la disponibilidad de áreas de recreación, el dato es menos de un metro por persona privada de la libertad.

Cuadro No. 3 Demanda de los CRS					
Ciudad	Centro de Rehabilitación Social		PPL en CRS	Capacidad máxima de	Hacinamiento
Quito	CRS	1	Varones	899	585
Quito	CRS	2	Varones	190	63
Quito	CRS	3	Varones	380	427
Quito	CRS	4	Varones	32	24
Quito	CRS	5	Femenino	287	191
Latacunga	CRS	1	Varones	171	171
<b>TOTAL</b>			<b>1959</b>	<b>1461</b>	<b>498</b>

Fuente: Departamento de estadística del MJDHC (Informe Semanal)

Elaborado por: Coordinación General de Planificación

Anexo 1: Informe Estadístico Semanal

### Población Demandante Potencial

La población que requiere los servicios del nuevo Centro de Rehabilitación Social corresponde a las personas privadas de la libertad que se encuentran en hacinamiento actualmente, esto es: 498 PPL, para este proyecto, exclusivamente se prevé que adicional a los PPL hacinados se albergue en este nuevo CRS a toda la población PPL es decir a los 1.959 PPL.

### Población Demandante Efectiva

De acuerdo a las características de la infraestructura, el proyecto atenderá desde el año 1 a toda la población potencial y la que se encuentra residiendo en los 5 CRS, tanto de Varones como el único( 1 ) Centro de Rehabilitación Social Femenino, lo que permitirá ir descongestionando los CRS y en lo posterior reconstruir la Infraestructura obsoleta; adicional a ello, a lo largo de la vida útil del proyecto, este CRS nuevo realizará ampliaciones, para con ello ir atendiendo adecuadamente la demanda creciente, así se prevé que para el año 2014, año en que se pone en funcionamiento el centro se podrá albergar a 2.017 PPL.

Para la proyección se consideró la tasa de crecimiento de las personas sentenciadas, el cuadro que se adjunta muestra la proyección y tendencia

Cuadro No. 6

ASA DE CRECIMIENTO	4,85%	POBLACIÓN PROYECTADA
AÑO	PERÍODO	POBLACIÓN PROYECTADA
2013	1	1959
2014	2	2054
2015	3	2154
2016	4	2258
2017	5	2367
2018	6	2482
2019	7	2603
2020	8	2729
2021	9	2861
2022	10	3000
2023	11	3145
2024	12	3298
2025	13	3457
2026	14	3625
2027	15	3801
2028	16	3985
2029	17	4178
2030	18	4381
2031	19	4593
2032	20	4816

Se prevé que el CRS al final de la vida útil albergue a 4.816 PPL, y con esto se elimine por completo los índices de hacinamiento, con el Centro estándar TIPO A en esta ciudad.

#### Estimación del Déficit o Demanda Insatisfecha

El Nuevo Centro de Rehabilitación Social desde el arranque de operaciones tendrá una capacidad mayor que la oferta existente, la cual es de 4.816 plazas y albergará a la Población Privada de la Libertad que al momento se encuentra recluida en los 6 CRS de las provincias de Pichincha y Cotopaxi, considerando los factores con los cuales se sectorizó, estos son: vías, capacidad de movilización y transporte, distancias y tiempos, de esta manera fijaremos que el déficit establecido es el hacinamiento que muestra a la fecha los Centros de la Zona 3, cubriendo en sí el déficit de hacinamiento de los Centros de Cotopaxi y Pichincha.

Cuadro No. 5  
Déficit o Demanda Insatisfecha

Ciudad	Centro de Rehabilitación Social		PPL en CRS	Capacidad máxima de	Déficit
Quito	CRS	1	Varones	899	585
Quito	CRS	2	Varones	190	63
Quito	CRS	3	Varones	380	427
Quito	CRS	4	Varones	32	24
Quito	CRS	5	Femenino	287	191
Latacunga	CRS	1	Varones	171	171
<b>TOTAL</b>					<b>498</b>

Fuente: Departamento de estadística del MJDHC (Informe Semanal)

Elaborado por: Coordinación General de Planificación

Anexo 1: Informe Estadístico Semanal

## 2.5. Identificación y Caracterización de la población objetivo (Beneficiarios)

**La población Afectada.-** Comprende a las personas privadas de la libertad que se encuentran, sentenciadas y en proceso de los centros de Rehabilitación social de las provincias de Pichincha y Cotopaxi y que corresponden 1.959 PPL

**La población objetivo.-** Son las Personas Privadas de la Libertad que al momento se encuentran en encarcelamiento y que de acuerdo a la capacidad de la construcción para el año 1 corresponden 1.959 PPL y de acuerdo a las condiciones de construcción de la infraestructura carcelaria se prevé albergar al final de la vida útil del proyecto 4.816 PPL.

### Población de Cotopaxi.-

- ❖ El 89% son hombres y el 11% mujeres
- ❖ El 79% tiene menos de 37 años de edad, el 23% tiene entre 38 y 52 años y el 6% tiene más de 53 años.
- ❖ El 55% mantiene unión conyugal, el 34% es soltero, el 3% está divorciado y el 2% es viudo.
- ❖ El 88% es de nacionalidad ecuatoriana, el 12% son extranjeros.
- ❖ Un 5% se auto identifica como indígena, el 10% negro, el 8% mulato, el 75% blanco – mestizo y el 2% pertenece a otra etnia.
- ❖ El 42% tiene nivel de instrucción básica, el 45% secundaria, el 9% universitaria. Un 4% no tiene ningún grado de instrucción.
- ❖ El 11% se encuentra completando educación formal dentro del CRS.
- ❖ Casi la mitad de las PPL realizan alguna actividad laboral al interior del CRS, entre las que destacan los talleres (17%), trabajos para el CRS (6%), tiendas (4%), puestos de comida (4%), servicios domésticos para otros PPL (3%), entre las principales.

En relación al delito, los/las PPL están acusados y detenidos por los siguientes delitos:

- ❖ El 34% está acusado de delitos relacionados con estupefacientes o drogas, el 30% por delitos contra la propiedad, el 15% por delitos contra las personas, el 10% por delitos sexuales, entre las principales.
- ❖ El 85% ha sido detenido una sola vez por la causa por la que se encuentra actualmente en el CRS. Menos del 2% tiene 5 o más detenciones.
- ❖ El 77% tiene acusación como autores del delito, el 17% por cómplice y el 6% como encubridor.
- ❖ El 45% no tiene sentencia. Esto significa que están detenidas sin sentencia más de 6000 personas a nivel nacional.
- ❖ El 47% de los detenidos informa que no tiene ningún tipo de defensa pública ni privada.
- ❖ 1665 PPL no tienen sentencia y no tienen ningún tipo de defensa pública ni privada.
- ❖ El 42% de las personas que han recibido sentencia deben cumplir una condena mayor a los 6 años
- ❖ Al 15% de las PPL les falta menos de 1 año para cumplir la sentencia, al 25% les falta entre 1 y 5 años. Esto quiere decir que en los próximos 5 años aproximadamente 5000 personas dejarán la cárcel.

- ❖ Un 14% ha solicitado pre libertad, el 5% ha presentado solicitud de rebaja de pena. Cerca de la mitad de estos recursos puede ser aceptado.
- ❖ Sobre los extranjeros
- ❖ Finalmente, en relación a la población extranjera privada de la libertad en el país es:
- ❖ El 16% de los extranjeros ha iniciado trámites de repatriación
- ❖ El 7% de los extranjeros no habla bien el español.

## 2.6 Ubicación Geográfica e Impacto Territorial

Ubicación Geográfica.- El emplazamiento del proyecto fue priorizado dentro de un área de terrenos de 76 hectáreas , una implantación de 16 hectáreas y 700.000 M2 de Construcción, está ubicado en el Cantón de Latacunga , Parroquia de Guaytacama, Junto a la Panamericana Sur , ésta se sitúa entre las costas 2.900 y 4.200 msnm. La temperatura media es de 12 °C y está ubicada en las coordenadas X : 763643 – Y : 9903548.

Impacto Territorial.- El proyecto Arquitectónico integral para el “NUEVO CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL REGIONAL SIERRA CENTRO NORTE”. Tiene una cobertura regional que acoge las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo pertenecientes a la Zona 3.

## 3.- ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN

### Plan Nacional Para el Buen Vivir 2013 – 2017:

Objetivo 6: Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.

Política:

- 6.4. Objetivo: Consolidar la transformación del sistema de rehabilitación social.
    - a) Mejorar las condiciones de habitabilidad en los centros de privación de libertad y detención.
    - b) Proteger los derechos de las personas privadas de libertad, con énfasis en los grupos de atención prioritaria.
    - c) Implementar un modelo de atención integral homologado a nivel nacional en nuevos centros.
    - d) Mejorar los sistemas de control y seguridad interna y externa en los centros de privación de libertad
- \* Meta - 6.5. de Reducir al 40% el hacinamiento en los centros de privación de libertad.

### 3.1 Alineación Objetivo Estratégico Institucional.

#### Objetivo estratégico institucional

- Incrementar la transformación del Sistema Nacional de Rehabilitación Social y el de atención integral a adolescentes en conflicto con la ley.

#### Plan nacional de seguridad integral

- Política intersectorial: Prevenir y atender las violencias en el marco de los derechos humanos aplicando los enfoques de igualdad: género, intercultural, generacional, movilidad humana y discapacidades.

## Agenda sectorial

- Política 5: Consolidar la transformación de los sistemas de rehabilitación social para Las personas privadas de la libertad y de atención integral a adolescentes en conflicto con la ley.
- 5.1 Mejorar las condiciones de habitabilidad en los centros de rehabilitación social para adultos y adolescentes.
- 5.3 Generar e implementar modelos integrales de atención para adultos privados de libertad y adolescentes en conflicto con la ley.

## 4.- MATRIZ DE MARCO LÓGICO

### 4.1. Objetivo general y objetivos específicos

#### El objetivo general o propósito del proyecto

“Construir y Equipar al Centro de Rehabilitación Social en la Región Sierra Centro Norte, con la finalidad de reducir el nivel de hacinamiento de los Centros de Rehabilitación Social de la Zona 3.

#### Objetivos Específicos o Componentes:

1.- ESTUDIOS: A Diciembre de 2012, se cuenta con los estudios de implantación definitivos del proyecto, a fin de proceder con la construcción de la obra en base a los mismos.

**Nota:** Los estudios que son utilizados para la Construcción del nuevo CRS de Latacunga, provienen del Tipo estándar de construcción del Centro de Rehabilitación Social Regional Guayas, centro ya en funcionamiento desde el 2012.

2.- CONSTRUCCIÓN-FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO : El Centro de Rehabilitación de Rehabilitación Social regional sierra centro Norte en su componente Central de Construcción ayudará a disminuir el déficit de hacinamiento a nivel nacional dentro de la zona 3, que abarca las Provincias , Cotopaxi, Chimborazo, Tungurahua y Pastaza, mediante el esquema estándar con capacidad para 4.816 plazas.

Este componente, viene acompañado de la Fiscalización de la Obra en mención y una administración de Contrato, a cargo de nuestra unidad Co-ejecutora SECOB, quien establece a estos rubros en un aproximado del 3 y 4% del monto del Contrato de Obra.

3.- EQUIPAMIENTO: El Centro de Rehabilitación Social regional Sierra Centro Norte se a equipado con equipos fijos y fungibles necesarios al Centro integral de Rehabilitación Social, y su completo funcionamiento, dentro de las áreas de mínima , mediana , máxima seguridad .

4.- OBRAS COMPENSATORIAS.- Al 31 de Octubre del año 2014 se realiza los trámites de Actas de Entrega de la Obra - Vía de Acceso La Calera- Saquisilí, obra la cual servirá para el total funcionamiento del Centro de Rehabilitación Social y que será de beneficio a la comunidad.

#### 4.2. Indicadores de resultado

1.- A Diciembre de 2012 se realiza los estudios definitivos de la Obra en Construcción dentro del modelo estándar definido en un Centro de Rehabilitación Social TIPO A.

**Nota Aclaratoria:** Con los estudios definitivos obtenidos en el año 2012, se procede con el inicio y activación de los otros componentes como son: Construcción, Fiscalización y Equipamiento, dando inicio a la construcción de la Obra.

2.- Al 31 de octubre del 2014 se ha construido el Centro de Rehabilitación de Rehabilitación Social regional sierra centro Norte disminuyendo el déficit de hacinamiento, dentro de una zona 3, mediante el esquema estándar con capacidad para 4.816 plazas,

**Nota Aclaratoria:** En este plazo se realiza la entrega provisional del Centro, partiendo así con una fiscalización final y una revisión total de la Obra, por parte del Organismo encargado, el MJDHC, quien reportará si se cumple con las especificaciones de los contratos Iniciales, modificatorios y adicionales.

3.- Al 30 de noviembre del 2014, el Centro de Rehabilitación Social en la Región Sierra Centro Norte en Latacunga se ha equipado un área de 57,200m<sup>2</sup>.

**Nota Aclaratoria:** A pesar de que el centro en mención fue activado para su funcionamiento desde el mes de Junio por los primeros traslados desde el Antiguo Penal García Moreno, debido a requerimientos presidenciales, el mismo se equipó en un 50 % para el normal funcionamiento de las áreas de mínima y mediana seguridad, cumpliendo al 30 de noviembre con el equipamiento total del Centro.

4. Al 10 de Octubre del año 2014, se presenta el Acta de Entrega de finalización de la Obra "VIA –La Calera –Saquisilí".

**Nota Aclaratoria .-** Al 10 de Octubre del 2014, el Contratista solicita y presenta el Acta de Recepción de la Obra Vía la Calera- Saquisilí, misma que servirá para el total funcionamiento del Centro de Rehabilitación Social, sin una aceptación por parte del MJDHC , debido a Observaciones de ejecución , con lo cual se incrementa el plazo definitivo de entrega de la Obra hasta el 20 de Enero de 2015, para correcciones.

**Nota Explicativa:** : Debido a este retraso en la entrega definitiva de la Obra " Via La Calera –Saquisilí" , que se presenta como un nuevo Componente dentro del Proyecto en diferencia de la versión anterior, el Servicio de Contratación de Obras remite al Ministerio de Justicia quien es el ejecutor del Proyecto un arrastre de cancelación de Planillas a ser canceladas en el período fiscal 2015 , tal como consta en el nuevo Cronograma Valorado, incrementando la vigencia del Proyecto hasta el 2015.

5.- Al 31 de Diciembre de 2010, se cuenta con la verificación de Terrenos Viables para la Construcción del Centro de Rehabilitación Social Regional Sierra Centro Norte.

**Nota Aclaratoria** . se realiza una inversión de trámites y tasas para Obtención de Terreno para la Construcción del CRS en Poaló, el mismo que NO es aceptado por la comunidad y obstaculizado en su uso por movimientos Políticos no acordes al Movimiento de Estado, por lo cual el gasto realizado se registra dentro del Costo Total del Proyecto y sus componentes.

El Actual Centro Funciona en un Terreno del Estado, utilizado en los últimos años por MIDENA, de la Brigada Patria.

## 4.3 Marco Lógico

Resumen Narrativo		Indicadores verificables	Medios de verificación	Supuestos
<b>FIN</b>	Reducir el hacinamiento de los Centros de Rehabilitación Social, a través de una nueva infraestructura penitenciaria que mejorará las condiciones de vida e internamiento de las Personas Privadas de la Libertad a nivel nacional.	Al año 2020 los Centros de Rehabilitación Social Regionales, mantendrán el índice de ocupación de los centros dentro de los límites de capacidad en base al modelo de Gestión Penitenciaria.	Informe sobre condiciones de la Infraestructura Penitenciaria del Ecuador	El Gobierno Nacional mantiene el apoyo a la Política del Plan Nacional del Buen Vivir para impulsa el fortalecimiento del Sistema de Rehabilitación Social
<b>PROPOSITO</b>	Construir y Equipar el Centro de Rehabilitación Social en la Región Sierra Centro Norte que brindará sus servicios a la Zona de Planificación No. 3	Al mes de abril del 2015 se encuentra plenamente construido, equipado y con vía de acceso lista, el centro de Rehabilitación Social Sierra Centro Norte para su pleno uso y funcionamiento	Informe de constatación física de entrega de obra y equipos con todos los documentos de respaldo en medio físico y magnético realizado por la Dirección de Construcciones del MJDHC y SECOB.	La comunidad apoya la ejecución del proyecto
<b>COMPONENTES (Resultados u objetivos específicos)</b>	<p>1.- Estudios Definitivos</p> <p>2- Construcción y Fiscalización del Centro de Rehabilitación Social Regional Sierra Centro Norte</p> <p>3.- Equipar al Centro de Rehabilitación Social Regional Sierra Centro Norte.</p> <p>4.- Obras Compensatorias</p> <p>5.- Terrenos</p>	<p><b>a )</b> A Diciembre de 2012 se realiza los estudios definitivos de la Obra en Construcción dentro del modelo estándar definido en un Centro de Rehabilitación Social TIPO A.</p> <p><b>b )</b> Al 31 de octubre del 2014 se ha construido el Centro de Rehabilitación de Rehabilitación Social regional sierra centro Norte disminuyendo el déficit de hacinamiento, dentro de una zona 3, mediante el esquema estándar con capacidad para 4.816 plazas.</p> <p><b>c )</b> Al 30 de noviembre del 2014, el Centro de Rehabilitación Social en la Región Sierra Centro Norte en La Calanca se ha equipado un área de 57.200m<sup>2</sup>.</p> <p><b>d )</b> Al 10 de Octubre del año 2014, se presenta el Acta de Entrega de finalización de la Obra " VIA -La Calera -Saquisilí".</p> <p><b>e )</b> Al 31 de Diciembre de 2010, se cuenta con la verificación de Terrenos Viables para la Construcción del Centro de Rehabilitación Social Regional Sierra Centro Norte.</p>	<p>Archivo físico y magnético que contiene todo el proceso de contratación pública para la construcción de la Infraestructura penitenciaria a Agosto de 2014, Informe de Seguimiento y avance de Obra realizado. Obras físicas entregadas. Actas de entrega recepción de activos de equipamientos.</p>	<p>Hay en el país expertos y compañías constructoras de infraestructura penitenciaria, que firmarán su contratación con SECOB</p> <p>Se contará con los permisos de construcción municipales, a más de contar con la escritura pública del predio y la asignación presupuestaria correspondiente.</p> <p>Compañías proveedoras de equipamiento penitenciario con un aval integral de equipos de seguridad</p> <p>La comunidad apoya la ejecución de la Vía , que ayudará al desarrollo de los pueblos aledaños</p> <p>El terreno cuenta con una viabilidad técnica para la construcción del CRS</p>
<b>ACTIVIDADES</b>	<p>1.- Estudios Definitivos de la Obra</p> <p>2- Construcción del Centro de Rehabilitación Social Regional Sierra Centro Norte en sus interiores y Exteriores.</p> <p>2.1 Fiscalización del Centro de Rehabilitación Social</p> <p>2.2 - Administración de Contratos</p> <p>3. - Equipamiento del Centro de Rehabilitación Social Sierra Centro Norte</p> <p>4- Construcción de la Vía -La Calera Saquisilí</p> <p>5.- Terrenos</p> <p><b>TOTAL INVERSIÓN</b></p>	<p>Estudios : 608.979,20</p> <p>Costo Directo de Construcción 83.355.837,78</p> <p>Fiscalización 3.122.407,64</p> <p>Administración Contratos 1.883.398,06</p> <p>Equipamiento : 5.298.971,92</p> <p>Obras Compensatorias : 10.547.449,15</p> <p>Terrenos 265.550,02</p> <p><b>\$ 105.082.593,78</b></p>	<p>Documentos financieros y contractuales, estudio de obra.</p>	<p>Se cuenta con el presupuesto y personal técnico adecuado.</p>

## 5.- ANÁLISIS INTEGRAL

### 5.1 Viabilidad Técnica

Anexo 1.- Estudios CRS Sierra Centro Norte, Estudios Vía La Calera –Saquisilí.

#### 5.1.1 Descripción de la Ingeniería del Proyecto

Los estudios de implantación del Centro de Rehabilitación Social Regional Sierra Centro Norte estándar, fueron realizados por el MJDHC; y los cuales fueron ya implantados en el modelo del Centro de Rehabilitación Social Regional GUAYAS, el cual se encuentra en funcionamiento.

PROYECTO	UBICACIÓN	MONTO CONTRACTUAL	ANTICIPO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	FECHA FIRMA DE CONTRATO	PLAZO	FECHA ESTIMADA FIN DE OBRA	CONTRATISTA	FOTOS	AVANCE FÍSICO
Construcción por Emergencia del Proyecto nuevo Centro de Rehabilitación Social Regional Sierra Centro Norte (CRS Cotopaxi)	Cotopaxi	46.580.976,49	\$ 13.974.292,94	\$ 1.337.785,10	8,37%	11/12/2012	365 días	11/12/2013	CONSOCIO PATRIA		21,00%

Fuente : Instituto de Contratación de Obras (ICO)

Anexo 2: Contrato de Construcción. SECOB

La Normativa Ecuatoriana contempla pautas que modelan la infraestructura penitenciaria y algunas de sus áreas afines como salud, educación y rehabilitación; además contempla normas específicas para personas con problemas de adicción a sustancias estupefacientes y psicotrópicas, adulto mayor y personas con capacidades diversas. Encontrándose contempladas en la Nueva Constitución, códigos de arquitectura y urbanismo local, normas INEN; así como informes y documentos. Se cuenta también, con documentación proveniente de organismos internacionales para los derechos humanos.

A continuación se detalla cada una de las unidades que conformarán este centro de rehabilitación;

#### 5.1.2 Especificaciones Técnicas.

La construcción del nuevo CRS Regional Sierra Centro Norte, se plantea como un proyecto concebido bajo el concepto de “Urbanización Penitenciaria”, que integra la vivienda, la atención de las necesidades y el ejercicio de los derechos de las personas privadas de libertad, en un mismo espacio funcional.

El Centro estará bordeado por un muro perimetral exterior sólido y una vía de tránsito vehicular para vigilancia. Además de una franja de seguridad que rodea el conjunto. Sobre dicho muro se encontrarán localizadas en puntos estratégicos garitas de seguridad.

El proyecto contará con un primer filtro de seguridad para el ingreso de visitantes peatonales y de vehículos de servicios y seguridad. También se colocarán en el recinto varios filtros internos para el acceso autorizado a las diferentes Unidades,

dependiendo del nivel de seguridad, controlados por garitas de vigilancia. Se prevé una zona externa al CRS, para parqueadero de los funcionarios que allí laboran; el mismo deberá contar con los cerramientos y seguridades necesarias para preservar la integridad de los vehículos y de sus ocupantes.

Secciones Comunes del Centro

### **Unidad Administrativa.**

Está compuesta por el área administrativa, el área de rehabilitación social, área de monitoreo y control, área de locutorios para el trabajo personalizado con personas privadas de libertad, y un área para la alimentación del personal administrativo.

#### **Área administrativa**

Deberá contemplar todos los espacios necesarios para el óptimo funcionamiento del CRS. Entre ellos:

- Dirección General, Asistente y Secretaría General.
- Departamento Jurídico.
- Departamento de Desarrollo Organizacional: se incluye Recursos Humanos, Pagaduría, Informática, Economo,
- Bodeguero, Asistente.

Se requerirá también una sala de reuniones para cada departamento y una para la Dirección General.

#### **Área de Rehabilitación Social**

Encargada de la ejecución y seguimiento de los programas de atención a personas privadas de libertad.

- Departamento de Diagnóstico: integrado por trabajadores sociales, psicólogos, abogados y médicos.
- Departamento de Tratamiento: integrado por trabajadores sociales, psicólogos, abogados, médicos, asesores educativos, asesores laborales y asesores de acompañamiento familiar.
- Departamento de inclusión social: encargado del acompañamiento post-penitenciario e integrado por trabajadores sociales y psicólogos.
- Departamento de Comunidades Terapéuticas: encargado de supervisar el óptimo funcionamiento de la Comunidad Terapéutica del Centro.

Se requerirá también una sala de reuniones para cada departamento.

#### **Área de monitoreo y control**

Desde la cual se controlará todo el sistema de vigilancia estática del CRS.

#### **Área de locutorios**

Serán los lugares donde los psicólogos, médicos, abogados o trabajadores sociales encargados del área de rehabilitación social, mantengan entrevistas privadas, directas y personalizadas con las personas privadas de libertad.

#### **Área de alimentación**

Contará con una cocina equipada para la preparación y servicio de alimentos y de un comedor.

#### **Cocina**

El Centro deberá contar con una cocina industrial completamente equipada para abastecer las raciones alimenticias de todas las personas privadas de libertad en la

diferentes Unidades habitacionales. Para este efecto, se deberá contar también con un medio de transporte adecuado que permita la efectiva y rápida distribución de los alimentos a todas las Unidades y Pabellones del Centro. Igualmente, se deberá prever un área de bodega para alimentos perecibles y no perecibles.

#### **Unidad De Salud**

En esta unidad se ejecutarán los planes necesarios para atender la salud integral de las personas privadas de libertad. Contendrá secciones completamente independientes y diferenciadas para hombres y para mujeres, las mismas que dispondrán, cada una, de las siguientes áreas completamente equipadas:

#### **Albergue de Aislamiento**

Contendrá a su vez tres zonas diferenciadas:

- Enfermedades infecto contagiosas: 10 dormitorios bipersonales en la sección masculina y 4 dormitorios bipersonales en la sección femenina.
- Cuadros depresivos o psiquiátricos: 20 dormitorios unipersonales en la sección masculina y 4 dormitorios unipersonales en la sección femenina.
- Discapacidades temporales: 10 dormitorios tripersonales en la sección masculina y 3 dormitorios tripersonales en la sección femenina.
- Dormitorio para dos guías penitenciarios tanto en la sección masculina, como en la femenina.

#### **Área de Emergencia**

Tanto la sección masculina como la sección femenina, contarán con los siguientes servicios:

- Sala de espera.
- Estación de enfermería.
- Área de esterilización.
- Cuarto de curación: cuatro camillas, dos lavabos, dos dormitorios con ducha y un área crítica con dos camillas para la sección masculina; y, dos camillas, un lavabo, un dormitorio con ducha y un área crítica con una camilla para la sección femenina.
- Bodega.
- Zona de desechos.
- Zona de lavado.
- Sala de observación: un dormitorio con tres cubículos de cinco camas cada uno para la sección masculina; y, un dormitorio con dos cubículos de tres camas cada uno para la sección femenina.
- Dormitorio para dos guías penitenciarios tanto en la sección masculina, como en la femenina.

#### **Área de Consulta Externa**

Se ubicará, igualmente, en la sección masculina y femenina, y comprenderá:

- Consultorios Médicos: cuatro en la sección masculina y dos en la sección femenina.
- Sala de espera.
- Estación de enfermería.
- Cuarto de preparación.
- Consultorios Odontológicos: dos en la sección masculina y uno en la sección femenina.
- Consultorios de Salud Mental: dos en la sección masculina y uno en la sección femenina.
- Micro laboratorio y toma de muestras.

- Archivo.
- Zona de esterilización.
- Zona de Rayos X y Ecografía.
- Farmacia.
- Bodega.
- Dormitorio para dos guías penitenciarios tanto en la sección masculina, como en la femenina.

### **Unidad Productiva**

Comprenderá talleres completamente equipados para la producción industrial en las áreas de metalmecánica, carpintería, textil y producción agrícola orgánica. Cada taller tendrá una capacidad para cincuenta personas.

### **Unidades Habitacionales Para Guías Penitenciarios**

Se destinará una unidad para habitaciones y áreas de recreación para guías penitenciarios y otros trabajadores del centro. Esta Unidad tendrá una capacidad para 60 personas. Aquí se reservará además un lugar de alta seguridad para un depósito de armas. Estas Unidades contemplarán espacios diferenciados para mujeres y hombres tomando en cuenta sus necesidades específicas.

### **Unidad Judicial**

Es de trascendental importancia implementar al interior de los Centros de Rehabilitación Social, los espacios apropiados para el funcionamiento de un sistema judicial. Es menester implementar oficinas para Jueces (de Garantías Penales y de Garantías Penitenciarias), Fiscales, Defensores Públicos y Abogados que patrocinen a las personas privadas de libertad, para que cumplan sus funciones oportuna y ordenadamente. Para este efecto, se deberá prever una oficina para cada autoridad, y salas para la instauración de audiencias.

### **Biblioteca**

Con la finalidad de optimizar recursos y controlar los textos que estarán a disposición de las personas privadas de libertad, se plantea la creación de una biblioteca centralizada desde la cual se distribuyan los textos a los diferentes pabellones y PPL. Para este efecto, se contará con un fichero bibliográfico (manual o digital) que contenga todos los textos disponibles en el CRS.

### **Unidades De Crecimiento Poblacional**

La "Urbanización Penitenciaria" prevé un espacio para el posible crecimiento poblacional en el CRS.

Estarán divididas en una sección masculina que a su vez contendrá Unidades de Máxima, Mediana y Mínima Seguridad, y una Unidad para Contraventores; y una sección femenina que contendrá pabellones de Máxima, Mediana y Mínima Seguridad, y uno para Contraventoras. La capacidad total del Centro será de 2400 personas privadas de libertad, 2000 varones y 400 mujeres.

### **Sección Masculina. (Capacidad 2000 personas)**

#### **Unidad de Máxima Seguridad**

Capacidad para 300 personas. Esta Unidad deberá estar bordeada por un muro perimetral sólido donde se ubicarán garitas de seguridad en lugares estratégicos. Ésta estará dividida en las sub-unidades de Atención Especializada y de Máxima Seguridad.

### Sub-unidad de Atención Especializada

Su capacidad será para 100 personas distribuidas en 5 pabellones de 20 celdas unipersonales, cada uno. La sub-unidad estará bordeada por una malla de seguridad perimetral, de igual manera, cada uno de los pabellones que la integran, contarán con la misma seguridad perimetral. Todas las habitaciones dispondrán de baño completo y mobiliario anti-vandálico, con paredes y pisos reforzados que impidan la ruptura, excavación y horadación de los mismos. Estas celdas no deberán contar con tomas eléctricas. De igual manera, cada pabellón contará con áreas para la ejecución de terapias ocupacionales tales como cerámica, teatro, expresión artística o yoga, y un aula para educación. Estas actividades se realizarán en grupos de 5 personas. De igual forma, cada pabellón contendrá un comedor para uso de las personas privadas de libertad.

Cada pabellón contará con áreas verdes y patio exclusivos en el que se realizarán actividades deportivas y de recreación. La sub-unidad contendrá también un área para visitas, las que se realizarán de manera individual en locutorios o salas acondicionadas para el efecto. Asimismo, las visitas íntimas se llevarán a cabo en espacios especialmente adecuados y discretamente ubicados.

Se deberá prever 5 habitaciones para visitas íntimas, las mismas que deberán proporcionar un ambiente más amigable, pero al mismo tiempo seguro, y deberán contar con una batería sanitaria completa y cama de doble plaza.

De la misma forma, la Sub-unidad de Atención Especializada contará con un área exclusiva para la atención a la salud que consiste en un consultorio médico, un consultorio odontológico y un consultorio psicológico; además, se implementará una oficina para el/la Subdirector/a, y una para el/la trabajador/a social.

### Subunidad de Máxima Seguridad

**Su capacidad será para 200 personas distribuidas en 10 pabellones de 20 celdas unipersonales, cada uno. La sub-unidad estará bordeada por una malla de seguridad perimetral, de igual manera, cada uno de los pabellones que la integran, contarán con la misma seguridad perimetral.**

Todas las habitaciones dispondrán de baño completo y mobiliario anti-vandálico, con paredes y pisos reforzados que impidan la ruptura, excavación y horadación de los mismos. Estas celdas contarán con una toma eléctrica. En cada pabellón se dispondrá también de un comedor para la alimentación de las personas privadas de libertad.

Esta sub-unidad contará con 6 aulas con capacidad para 10 personas cada una, 2 para educación primaria, 2 para educación secundaria y 2 para educación universitaria capacitación.

De la misma forma, la Sub-unidad de Máxima Seguridad contará con un área exclusiva para la atención a la salud que consiste en un consultorio médico, un consultorio odontológico y un consultorio psicológico; además, se implementará una oficina para el/la Subdirector/a, y una para el/la trabajador/a social.

La Sub-unidad contará también con áreas verdes y deportivas en las que se pueda practicar deportes tales como fútbol, básquet, ecuavolley, entre otros, con graderíos para acoger a la totalidad de la población privada de libertad en esa unidad. Las visitas se realizarán individualmente en locutorios o salas acondicionadas para el efecto. Asimismo, las visitas íntimas se llevarán a cabo en espacios especialmente adecuados y discretamente ubicados.

Se deberá prever 10 habitaciones para visitas íntimas, las mismas que deberán proporcionar un ambiente más amigable, pero al mismo tiempo seguro, y deberán contar con una batería sanitaria completa, una toma eléctrica y una cama de doble plaza.

#### Unidad de Mediana Seguridad

Capacidad para 700 personas distribuidas en 3 Unidades, 2 Unidades con 4 pabellones de 30 celdas bipersonales, cada uno; y 1 Unidad con tres pabellones de 30 celdas bipersonales cada uno y 1 pabellón de 20 celdas bipersonales. Todas las habitaciones dispondrán de baño completo y mobiliario anti-vandálico, con paredes y pisos reforzados que impidan la ruptura, excavación y horadación de los mismos.

Estas celdas contarán con una toma eléctrica. Cada Unidad estará bordeada por una malla de seguridad perimetral. Cada Unidad contará con 6 aulas con capacidad para 50 personas cada una, 2 aulas se destinarán para educación primaria, 2 para educación secundaria, y 2 para educación universitaria o capacitación. Cada Unidad dispondrá, asimismo, de áreas verdes y canchas para deportes tales como ecuavolley, fútbol y básquet, con graderíos para acoger a la totalidad de la población privada de libertad en esa unidad.

De igual manera, cada Unidad contendrá “Áreas de Vida”, las mismas que se componen de:

- Sala de Uso Múltiple.
- Oficina para la directiva de personas privadas de libertad y para la asociación de familiares de PPL.
- Sala de Lectura.
- Sala de televisión.
- Comedor y cocina básica para calentar alimentos.
- Área de religión y cultos.
- Patio de comidas, en el que las PPL podrán administrar pequeños negocios de comidas o snacks.
- Cabinas telefónicas para uso de las personas privadas de libertad.

Las visitas se realizarán en las áreas verdes y patios comunes de las personas privadas de libertad por lo que, se deberá disponer de baterías sanitarias y un parque infantil en estas zonas para el uso de las visitas. Por otro lado, las visitas íntimas se llevarán a cabo en lugares discretamente ubicados y especialmente adecuados, en cada una de las Unidades de Mediana Seguridad. Las habitaciones para visitas íntimas deberán ser 10 por cada unidad y deberán estar diseñadas y equipadas de mobiliario amigable; dispondrán de una batería sanitaria completa, una cama de doble plaza, un velador, una toma eléctrica y un televisor para el entretenimiento de las personas que hagan uso de estos espacios.

#### Unidad de Mínima Seguridad

Capacidad para 600 personas distribuidas en 2 Unidades habitacionales de 3 pabellones de 50 celdas bipersonales, cada una. Todas las habitaciones dispondrán de baño completo y mobiliario anti-vandálico, con paredes y pisos reforzados que impidan la ruptura, excavación y horadación de los mismos. Estas celdas contarán con tomas eléctricas disponibles para el uso de las personas privadas de libertad. Cada Unidad estará bordeada por una malla de seguridad perimetral.

Cada Unidad contará con 6 aulas con capacidad para 50 personas cada una, 2 aulas se destinarán para educación primaria, 2 para educación secundaria, y 2 para educación universitaria o capacitación. Cada Unidad dispondrá, asimismo, de áreas verdes y canchas para deportes tales como ecuavolley, fútbol y básquet, con graderíos para acoger a la totalidad de la población privada de libertad en esa unidad.

De igual manera, cada Unidad contendrá “Áreas de Vida”, las mismas que se componen de:

- Sala de Uso Múltiple.
- Oficina para la directiva de personas privadas de libertad y para la asociación de familiares de PPL.
- Sala de Lectura.
- Sala de televisión.
- Comedor y cocina básica para calentar alimentos.
- Área de religión y cultos.
- Patio de comidas, en el que las PPL podrán administrar pequeños negocios de comidas o snacks.
- Cabinas telefónicas para uso de las personas privadas de libertad.

Las visitas se realizarán en las áreas verdes y patios comunes de las personas privadas de libertad por lo que, se deberá disponer de baterías sanitarias y un parque infantil en estas zonas para el uso de las visitas. Por otro lado, las visitas íntimas se llevarán a cabo en lugares discretamente ubicados y especialmente adecuados, en cada una de las Unidades de Mínima Seguridad. Las habitaciones para visitas íntimas deberán ser 15 por cada unidad y deberán estar diseñadas y equipadas de mobiliario amigable; dispondrán de una batería sanitaria completa, una cama de doble plaza, un velador, una toma eléctrica y un televisor para el entretenimiento de las personas que hagan uso de estos espacios.

De igual manera, la Unidad contendrá “Áreas de Vida”, las mismas que se componen de:

- Sala de Uso Múltiple.
- Sala de Lectura.
- Sala de televisión.
- Comedor y cocina básica para calentar alimentos.
- Área de religión y cultos.
- Cabinas telefónicas para uso de las personas privadas de libertad.

Las visitas se realizarán en las áreas verdes y patios comunes de las personas privadas de libertad por lo que, se deberá disponer de baterías sanitarias y un parque infantil en estas zonas para el uso de las visitas.

### **Sección Femenina.**

#### **Sub-unidad de Máxima Seguridad**

Capacidad para 178 personas. Esta Sub-unidad deberá estar bordeada por un muro perimetral sólido donde se ubicarán garitas de seguridad en lugares estratégicos. Ésta estará dividida en los pabellones de Atención Especializada y pabellones de Máxima Seguridad, los cuales contarán con la misma seguridad perimetral, cada uno. En cada pabellón se dispondrá de un comedor para la alimentación de las personas privadas de libertad.

Esta sub-unidad contará con 6 aulas con capacidad para 10 personas cada una, 2 para educación primaria, 2 para educación secundaria y 2 para educación universitaria

o capacitación. De la misma forma, la Sub-unidad de Máxima Seguridad contará con un área exclusiva para la atención a la salud que consiste en un consultorio médico, un consultorio odontológico y un consultorio psicológico; además, se implementará una oficina para el/la Subdirector/a, y una para el/la trabajador/a social. La Sub-unidad contará también con áreas verdes y deportivas en las que se pueda practicar deportes tales como fútbol, básquet, ecuavolley, entre otros, dispuestas individual y exclusivamente para cada pabellón.

Las visitas se realizarán de manera individual en locutorios o salas acondicionadas para el efecto. Asimismo, las visitas íntimas se llevarán a cabo en lugares discretamente ubicados y especialmente adecuados. Se deberá prever 5 habitaciones para visitas íntimas, las mismas que deberán proporcionar un ambiente más amigable, pero al mismo tiempo seguro, y deberán contar con una batería sanitaria completa y cama de doble plaza.

#### Pabellón de Atención Especializada

Con capacidad para 20 personas distribuidas en 20 celdas unipersonales. Todas las habitaciones dispondrán de baño completo y mobiliario anti-vandálico, con paredes y pisos reforzados que impidan la ruptura, excavación y horadación de los mismos. Estas celdas no deberán contar con tomas eléctricas.

#### Pabellones de Máxima Seguridad

La Unidad Femenina contará con 2 pabellones de 20 celdas unipersonales cada uno, y 1 pabellón de 10 celdas unipersonales. Todas las habitaciones dispondrán de baño completo y mobiliario anti-vandálico, con paredes y pisos reforzados que impidan la ruptura, excavación y horadación de los mismos. Estas celdas contarán con una toma eléctrica.

#### Pabellones de Mediana Seguridad

Capacidad para 120 personas distribuidas en 2 pabellones de 30 celdas bipersonales, cada uno. Todas las habitaciones dispondrán de baño completo y mobiliario anti-vandálico, con paredes y pisos reforzados que impidan la ruptura, excavación y horadación de los mismos. Estas celdas contarán con una toma eléctrica. Estos pabellones estarán bordeados por una malla de seguridad perimetral. Esta área contará con 6 aulas con capacidad para 20 personas cada una, 2 aulas se destinarán para educación primaria, 2 para educación secundaria, y 2 para educación universitaria o capacitación.

Asimismo, dispondrá de áreas verdes y canchas para deportes tales como ecuavolley, fútbol y básquet, con graderíos para acoger a la totalidad de la población privada de libertad en esta área.

De igual manera, contendrá “Áreas de Vida”, las mismas que se componen de:

- Sala de Uso Múltiple.
- Oficina para la directiva de personas privadas de libertad y para la asociación de familiares de PPL.
- Sala de Lectura.
- Sala de televisión.
- Comedor y cocina básica para calentar alimentos.
- Área de religión y cultos.
- Patio de comidas, en el que las PPL podrán administrar pequeños negocios de comidas o snacks.
- Cabinas telefónicas para uso de las personas privadas de libertad.

Las visitas se realizarán en las áreas verdes y patios comunes de las personas privadas de libertad por lo que, se deberá disponer de baterías sanitarias y un parque infantil en estas zonas para el uso de las visitas. Por otro lado, las visitas íntimas se llevarán a cabo en lugares discretos y especialmente adecuados en el área de Mediana Seguridad.

Las habitaciones para visitas íntimas deberán ser 5 y deberán estar diseñadas y equipadas de mobiliario amigable; dispondrán de una batería sanitaria completa, una cama de doble plaza, un velador, una toma eléctrica y un televisor para el entretenimiento de las personas que hagan uso de estos espacios.

#### **Pabellones de Mínima Seguridad**

Capacidad para 110 personas distribuidas en 1 pabellón de 30 celdas bipersonales y 1 pabellón de 25 celdas bipersonales, cada uno. Todas las habitaciones dispondrán de baño completo y mobiliario anti-vandálico, con paredes y pisos reforzados que impidan la ruptura, excavación y horadación de los mismos. Estas celdas contarán con una toma eléctrica disponible para el uso de las personas privadas de libertad. Esta área estará bordeada por una malla de seguridad perimetral. Contará con 6 aulas con capacidad para 20 personas cada una, 2 aulas se destinarán para educación primaria, 2 para educación secundaria, y 2 para educación universitaria o capacitación. Esta área dispondrá, de áreas verdes y canchas para deportes tales como ecuavolley, fútbol y básquet, con graderíos para acoger a la totalidad de la población privada de libertad en esta área.

De igual manera, contendrá “Áreas de Vida”, las mismas que se componen de:

- Sala de Uso Múltiple.
- Oficina para la directiva de personas privadas de libertad y para la asociación de familiares de PPL.
- Sala de Lectura.
- Sala de televisión.
- Comedor y cocina básica para calentar alimentos.
- Área de religión y cultos.
- Patio de comidas, en el que las PPL podrán administrar pequeños negocios de comidas o snacks.
- Cabinas telefónicas para uso de las personas privadas de libertad.

Las visitas se realizarán en las áreas verdes y patios comunes de las personas privadas de libertad por lo que, se deberá disponer de baterías sanitarias y un parque infantil en estas zonas para el uso de las visitas. Por otro lado, las visitas íntimas se llevarán a cabo en lugares discretos y especialmente adecuados en el área de Mínima Seguridad.

Las habitaciones para visitas íntimas deberán ser 5 y deberán estar diseñadas y equipadas de mobiliario amigable; dispondrán de una batería sanitaria completa, una cama de doble plaza, un velador, una toma eléctrica y un televisor para el entretenimiento de las personas que hagan uso de estos espacios.

#### **Pabellones de Contraventoras**

Capacidad para 100 personas distribuidas en 2 pabellones de 25 celdas bipersonales, cada uno. Todas las habitaciones dispondrán de baño completo y mobiliario anti-vandálico, con paredes y pisos reforzados que impidan la ruptura, excavación y horadación de los mismos. Estas celdas contarán con tomas eléctricas disponibles para el uso de las personas privadas de libertad. El área estará bordeada por una

malla de seguridad perimetral. Dispondrá de áreas verdes y canchas para deportes tales como ecuavolley, fútbol y básquet.

De igual manera, contendrá “Áreas de Vida”, las mismas que se componen de:

- Sala de Uso Múltiple.
- Sala de Lectura.
- Sala de televisión.
- Comedor y cocina básica para calentar alimentos.
- Área de religión y cultos.
- Cabinas telefónicas para uso de las personas privadas de libertad.

Las visitas se realizarán en las áreas verdes y patios comunes de las personas privadas de libertad por lo que, se deberá disponer de baterías sanitarias y un parque infantil en estas zonas para el uso de las visitas.

### **Comunidad Terapéutica**

Este es un espacio destinado al tratamiento y rehabilitación de adicciones, por lo tanto, dentro del CRS se plantea la construcción de una unidad independiente, funcionalmente autónoma y físicamente aislada del resto de unidades de la Urbanización Penitenciaria, a la que acudirán quienes pretendan terminar con su adicción de manera voluntaria. Existirá una para varones con capacidad para 156 personas y una para mujeres con capacidad para 32 personas, cada una contendrá los siguientes espacios:

#### **Área de vivienda**

En la Comunidad Terapéutica Masculina existirán 37 habitaciones tetrapersonales y 4 habitaciones bipersonales acondicionadas especialmente para personas con capacidades diversas, todas con servicio higiénico completo; la Comunidad Terapéutica Femenina dispondrá de 7 habitaciones tetrapersonales y 2 habitaciones bipersonales acondicionadas especialmente para personas con capacidades diversas, todas con servicio higiénico completo.

#### **Área administrativa**

Con oficinas para director, trabajador social, educador y una sala de reuniones.

#### **Área de recreación**

Áreas verdes y deportivas, con graderíos para acoger a la totalidad de la población privada de libertad en esta unidad, sala de juegos, gimnasio.

#### **Área de salud**

Consultorio médico, consultorio psicológico, consultorio odontológico y enfermería.

#### **Área de educación**

Aulas, sala de lectura, sala de computación.

#### **Área de cultura**

Salón de teatro, taller de arte y un espacio para religión y culto.

#### **Área de uso múltiple**

Audiovisuales y terapias grupales.

#### **Área de trabajo**

Taller de manualidades, panadería, cerámica y carpintería.

Área de alimentación  
Cocina equipada, bodega de alimentos, comedor.

Área de lavandería  
Equipada para lavado y secado.  
Área de visitas

Dotada de servicios higiénicos, área infantil, área comunal y área especial para visitas íntimas ubicada en lugar discreto y especialmente adecuadas. Las habitaciones para visitas íntimas en ésta unidad serán 5 y dispondrán de las mismas comodidades descritas en acápite anteriores.

Es fundamental considerar que las plazas empleadas para Comunidad Terapéutica, tanto en varones como en mujeres, no representan un incremento a la capacidad del CRS, pero sí de su infraestructura, debido a que las mismas personas que habitan en el Centro serán trasladadas a estas Unidades, de manera temporal, para procurar su rehabilitación de adicciones.

**Anexo : CD de Respaldo Estudios –CONSTRUCCIÓN DEL CRS**

**Fuente : Servicio de Contratación de Obras –SECOB**

#### **DESCRIPCIÓN DE LA INGENIERIA DE LA VIA DE ACCESO**

La carretera La Calera - Saquisilí, fue planificada como parte de la obra integral del Centro de Rehabilitación Social Sierra Centronorte Poaló. Se encuentra localizada en la provincia de Cotopaxi y es una de las vías de ingreso a la Ciudad de Saquisilí, desde la Panamericana Sur en el sector "La Calera", Km. 65 del tramo: Puente Jambelí-Ambato. La longitud del proyecto es de 5.40 Km.

#### **COORDENADAS GEOGRAFICAS:**

<b>NORTE</b>	<b>ESTE</b>	<b>COTA</b>	<b>GPS</b>	<b>UBICACIÓ N</b>
9906451.555	759648.562	2914.589	GPS1	PLACA 1
9906349.832	759716.848	2916.296	GPS2	PLACA 2
9906160.639	759684.773	2919.421	GPS3	P2
9906108.431	759613.082	2920.228	GPS4	P3

Las coordenadas son de los puntos de referencia que el contratista debe usar para iniciar la construcción de la obra.

La actual vía en servicio es de dos (2) carriles, tiene un ancho promedio de 10.5 con una calzada pavimentada en regular estado, de 7.5 m. de ancho y

espaldones granulares de 1.5m. a cada lado, la zona que atraviesa el proyecto casi en su totalidad es de topografía ondulada - plana, existiendo varios canales de riego paralelos a la vía que son utilizados para la actividad agrícola en el sector.

### CARACTERISTICAS DE LA VÍA: LA CALERA-SAQUISILI

ANCHO TOTAL DE LA VÍA	20.40 M.
ANCHO DE CALZADA	7,30 M. (2 )
PARTERRE CENTRAL	2,50 M
ESPALDÓN INTERNO	0,25 M
ESPALDÓN EXTERNO	0.75M
CUNETA	1,00 M

**Anexo : CD de Respaldo Estudios –VIA DE ACCESO**

**Fuente : Servicio de Contratación de Obras –SECOB**

### 5.3 Viabilidad Económica

El presente estudio corresponde a un proyecto de inversión y no contempla el cobro por la prestación de servicios, es por esta razón que no procede la formulación de la viabilidad financiera.

El Nuevo Centro de Rehabilitación Social desde el arranque de operaciones tendrá una capacidad mayor que la oferta existente y albergará a la Población Privada de la Libertad que al momento se encuentra recluida en los 6 CRS de las provincias de Pichincha y Cotopaxi, considerando los factores con los cuales se sectorizó, estos son: vías, capacidad de movilización, transporte, distancias y tiempos.

Para determinar la viabilidad económica del presente proyecto, se estimó una tasa de crecimiento en el orden del 2.96%, se estima que este proyecto tendrá una capacidad mayor que la oferta existente por lo tanto empezará sus funciones en el año 2014 con un total de 2017 PPL.

#### 5.3.1 Metodologías utilizadas para el cálculo de la Inversión Total , Costos de Operación y Mantenimiento , Ingresos y Beneficios .

Los supuestos utilizados para el cálculo del flujo económico son los siguientes;

- ✓ Metodología para la inversión del proyecto
- ✓ Metodología para la determinación de los costos operativos

- ✓ Metodología para la valoración de los beneficios que va a generar el proyecto.

### 5.3.2 Identificación y valoración de la Inversión Total , Costos de Operación y Mantenimiento , Ingresos y Beneficios .

La identificación y cuantificación de los costos de inversión se fundamentó en los estudios de ingeniería realizados por los técnicos de la UTCCRS, en donde se especifican los rubros de cada una de las obras a construirse, sus respectivas unidades, cantidades requeridas y costos de cada una de estas unidades, hasta llegar al precio total de cada rubro, que sumados todos ellos se tiene la inversión total del proyecto a precios de mercado.

Posteriormente estos precios de mercado fueron convertidos a precios sociales utilizando para ello razones precio cuenta, por cuanto la valoración de mercado de los costos no es igual a la social debido a una serie de elementos, entre ellos impuestos indirectos, subsidios, monopolios y monopsonios.

Las razones precio cuenta para los costos en los que incidirá el proyecto son los siguientes:

Cuadro Nº 5

Mano de Obra e Insumos	RPC
Mano de obra calificada	1
Mano de obra Semi-calificada	0.70
Insumos de origen local	0.89
Insumos de origen importado	0.60

Fuente: Investigación Servicio de Rehabilitación ESPOL

Elaboración: UCCTRS-Departamento de Planificación

#### **Costos operativos.**

Para la identificación y cuantificación de los costos en los períodos de ejecución y operación de este proyecto en particular, se consideró los costos en los que actualmente incurren los diferentes centros de privación de libertad.

Los costos de operación también deben ser transformados a precios sociales estableciendo determinados factores de corrección

Cuadro Nº 6  
Costos y Gastos Operativos

GRUPO	DETALLE
51	Gastos de Personal
510105	Remuneraciones unificadas
510203	Décimo tercer sueldo
510402	Décimo cuarto sueldo
510509	Horas extras
53	Gastos de Bienes y Servicios
530101	Agua Potable
530104	Energía Eléctrica
530105	Telecomunicaciones
530805	Aseo

De acuerdo a los gastos registrados en el presupuesto General del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, se han considerado los rubros operativos anteriormente citados los cuales son utilizados para cubrir las actividades operativas de manera anual por cada PPL en el orden y el cual asciende a un total de USD . 13.138.744,67 que asignado al número total de PPL's del centro nos resultan como tal un estimado diario de USD. 6,32 por concepto de : Mantenimiento, Servicios y Gasto Operacional invertido por cada PPL.

<b>Costos y Gastos Operacionales PPL'S</b>		
<i>a)</i>	Costo por PPL , Servicios Diario	0,98
<i>b)</i>	Costo por PPL , Alimentación Diario	2,50
<i>c)</i>	Costo por PPL Talento Humano Diario	2,84
<b>COSTO TOTAL POR PPL DIARIO</b>		<b>6,32</b>

El costo diario por PPL que resulta del presupuesto ejecutado del MJDHC, para la operación de los Centros Regionales , nos da como resultado un costo anual para la operación del Centro de capacidad para 4832 plazas de : USD .6.320.632,00.

#### ***Beneficios que va a generar el proyecto.***

La evaluación social de proyectos es fundamental en la actualidad pues se deben medir los beneficios que cualquier proyecto que se pretende llevar a cabo le pueda generar a la sociedad en general, recordemos que la evaluación social no solo es para los proyectos sociales, sino para todo tipo de proyecto, privado o social; pues existen proyectos privados que son rentables económicamente pero no lo son para la sociedad y otros que por lo contrario resultan ser deseables o beneficiosos socialmente, aunque en términos de rentabilidad privada no resulten beneficiosos. Lo ideal en un proyecto privado es que este pueda ser rentable en términos de inversión pero que también sea deseable socialmente.

#### **Identificación de los beneficios**

Los beneficios que un proyecto de Construcción de un Centro de Rehabilitación Social puede proporcionar a la sociedad no son fácilmente identificables y su valoración es compleja, debido a que no pueden determinarse vía excedente del consumidor y/o productor ni por la suma de las variaciones compensadas de los beneficiarios, dado que estos bienes no son transables en un mercado. Por esta razón para este proyecto utilizaremos la determinación cualitativa de los beneficios.

#### **Beneficios cualitativos**

Los beneficios identificables generados por la implementación del proyecto son:

- ✓ Contribución a la Seguridad Ciudadana
- ✓ Incremento de la rehabilitación de la persona privada de la libertad
- ✓ Respeto a la dignidad y condición humana de las personas privadas de la libertad
- ✓ Disminución de la reincidencia del delito
- ✓ Incremento de las posibilidades de reinserción social
- ✓ Contribución al Desarrollo Social

- ✓ Disminución de las condiciones de hacinamiento

## Beneficios Cuantitativos

### Beneficios cuantitativos

La información para la evaluación social del proyecto se consideró de la metodología planteada en la Guía General de Identificación, Formulación y Evaluación Social de Proyectos de Inversión Pública a nivel de Perfil del Ecuador.

Cabe indicar que en la evaluación social cuantitativa del proyecto considera por un lado, los beneficios que se generarán dentro del Centro de rehabilitación y aquellos que se producirán fuera de este, mismos que detallamos a continuación:

#### a) **Beneficios al interior del Centro de Rehabilitación Social**

##### ✓ **Ahorro por liberación de recursos**

- *Beneficio por disminución de enfermedades.*-De acuerdo al estudio realizado por la FLACSO "Ciudad Segura" No. 1, 2006 "Crisis en el sistema Penitenciario".- Se conoce que sólo un 33% de las PPL tienen acceso a los servicios de un dispensario médico, y el resto de personas es decir el 67% acudió por la enfermedad a los guías, otras PPL, al comité de PPL, a la familia o a nadie, además se conoce que el gasto promedio anual asciende a USD 100, con este proyecto se prevé mejorar la calidad de vida de las PPL, presentando mejoras en el orden del 67% en el área de salud.

#### b) **Beneficio por Ahorro de Mantenimiento y Reconstrucción Centros Obsoletos**

##### • **Costos Invertidos en Mantenimiento y Reconstrucción de Centros Obsoletos.**

Bajo la nefasta infraestructura que mantenía la red de centros de Privación de Libertad en todo el Ecuador, las cuales datan en algunos casos hasta de un aproximado de más de 150 años de funcionamiento, el estado ecuatoriano en los últimos cuarenta años , ha tenido que invertir grandes montos en material de infraestructura obsoleta y grandes montos en mantenimiento de equipos nefastos dentro de los centros existentes , lo cual ha llegado a acumular un monto de un aproximado de USD. 58.295.460,00.

Mediante la matriz de infraestructura avalada por los Ministerios Coordinadores, en la cual se incluye los costos de remodelación total de cada uno de los centros podemos resaltar los costos de re-estructuración de los centros que integran la Zona 3 Y 9 la cual será cubierta por el nuevo CRS de Latacunga, y que ahorrarán al estado ecuatoriano un aproximado de reconstrucción de los centros obsoletos en un monto de USD. 4.585.792,00 anuales, ya que el nuevo centro cubrirá las necesidades existentes.

Es necesario mencionar que a más de los costos invertidos en infraestructura , el estado ha tenido que invertir en equipamiento , conexiones , materiales , mantenimiento preventivo y correctivo dentro de la infraestructura obsoleta , grandes montos que ayudan y solucionan el problema solo a corto plazo.

Centro	Acción	Obra Civil	Equipamiento	FISCALIZACION	COSTO ESTIMADO OPERACIÓN	COSTO ESTIMADO TALENTO HUMANO	TOTAL
CDC Quito	REMODELADO	969.408,00	112.200,00	40.392,00	431.868,00	352.444,00	1.906.312,00
CAI Quito	REMODELADO	248.400,00	28.750,00	10.350,00	31.755,00	25.915,00	345.170,00
CC Quito	REMODELADO	255.744,00	29.600,00	10.656,00	50.808,00	41.464,00	388.272,00
CRS Latacunga	REMODELADO	1.034.100,00	103.410,00	31.023,00	534.404,00	243.101,00	1.946.038,00
<b>TOTAL</b>		<b>2.507.652,00</b>	<b>273.960,00</b>	<b>92.421,00</b>	<b>1.048.835,00</b>	<b>662.924,00</b>	<b>4.585.792,00</b>

Fuente: Dirección de Planificación ( Matriz de Infraestructura )

De esta manera podemos verificar que los costos que se ahorra al estado en inversiones que solucionan el problema a corto plazo son elevados, y que podrán elevarse si el porcentaje de hacinamiento aumenta en los centros obsoletos existentes.

**c) Beneficio por Generación de empleo dentro del Centro de Privación de Libertad**

Esta propuesta sugerida según estándares internacionales de seguridad de cárceles establece que deberá existir al menos una división de Agentes de Seguridad Penitenciarios destinados para cada número de Personas Privadas de Libertad de esta manera :

- 1 Agente de Seguridad Penitenciaria por cada 10 Privados de la Libertad , en los Pabellones de Máxima Seguridad .
- 1 Agente de Seguridad Penitenciaria por cada 17 Privados de la Libertad , en los Pabellones de Mediana Seguridad y ;

1 Agente de Seguridad Penitenciaria por cada 35 Privados de la Libertad , en los Pabellones de Mínima Seguridad.

✓ **Beneficios por Generación de empleo**

En base a las dependencias que ocuparán el Centro de Rehabilitación estándar, tanto como para personal administrativo y operativo que serán destinados a cubrir y cumplir con las necesidades de rehabilitación y atención a las Personas Privadas de Libertad se genera:

• **Fuentes de trabajo al interior del Centro.-**

Ésta medida en función de la relación 10 PPL por un Guía Penitenciario, lo que da un total de aproximado de 530 nuevos puestos de trabajo, multiplicado por el salario promedio mensual de un guía que se encuentra en el orden de USD 650 incluidos los beneficios de ley, a más de esta fuente de trabajo se prevé contratar personal administrativo y del área de salud un número aproximado de 205 personas con un sueldo mensual promedio entre escalas de Servidores Públicos de USD 1050 incluidos los beneficios de ley, según el Modelo de Atención Penitenciaria establecido.

Esta propuesta nace dentro del MODELO DE ATENCIÓN PENITENCIARIA designada al tipo de Centro A, que necesitará:

- 171 Guías para el área de Seguridad Interior y traslados.

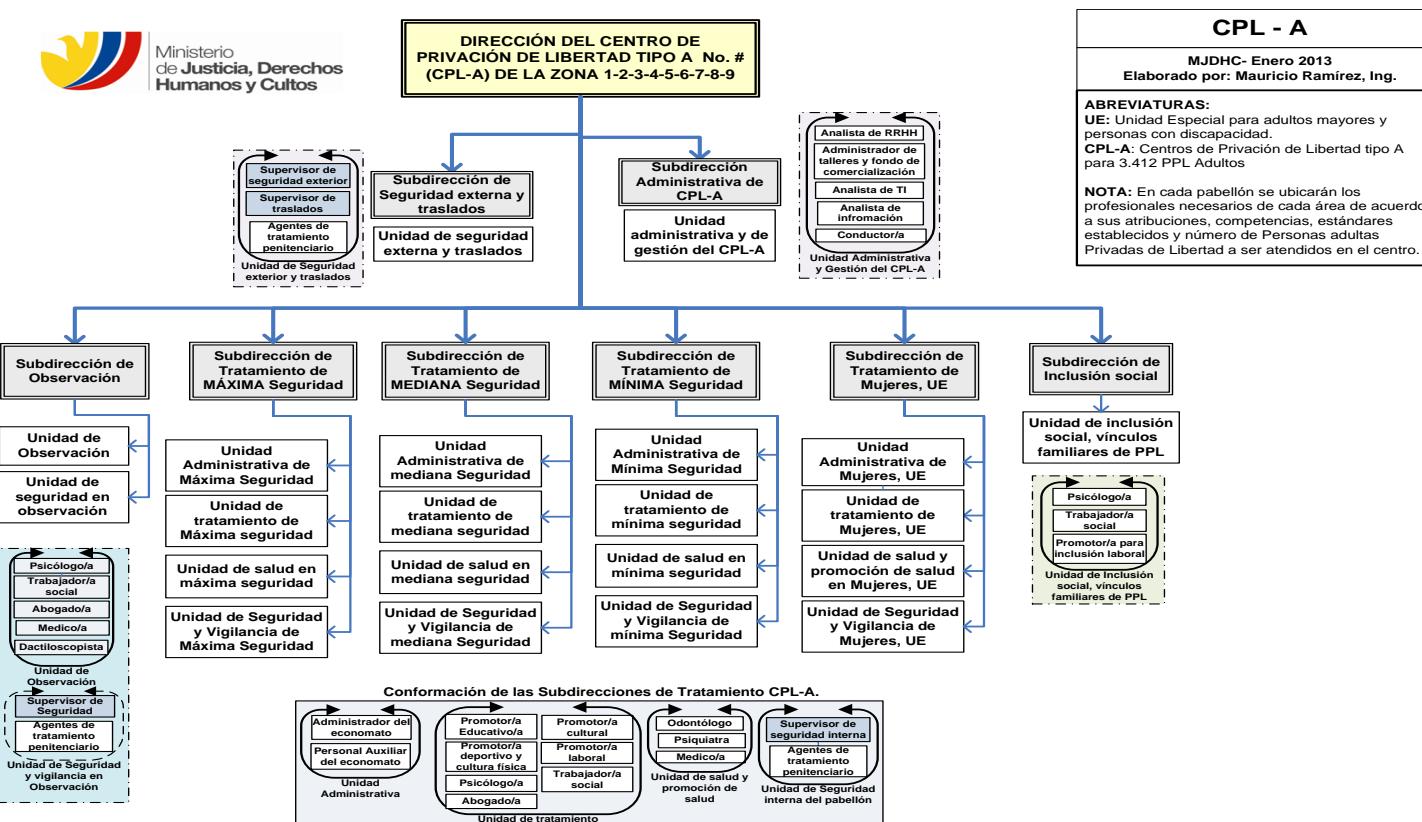
- 17 Guías para el área de Observación y;
- 341 Guías para el área de seguridad Interna del Centro de Rehabilitación
- 205 Personal Administrativo

PROUESTA DE REQUERIMIENTOS HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LOS NUEVOS CPL-A EN CONSTRUCCIÓN DE 3.412 PPL

CONSIDERANDO LA ESTRUCTURA ORGÁNICA ADAPTADA AL MODELO DE ATENCIÓN A PPL															
Elaborado por: Mauricio Ramírez, Ing.				Cantidad de Funcionarios											
Área	Funcionarios por área	No.	Requerimientos	Unidad	Estándar	Descripción estándar	Máxima	Mediana	Mínima	Mujeres, UE	TOTAL	Tipo cargo	RMU Original	Total anual por cargo	Total anual por cargo y número de funcionarios
		1	1	Director/a de CPL - A	CPL-A	1	1 por CPL-A				1	NLR-DTA	2.546	37.246	37.246
Área de seguridad exterior y traslados	175	5	Subdirector/a	Seguridad y traslados en CPL-A	1	1 por CPL-A					1	SP7	1.676	24.929	24.929
		6	Supervisor de seguridad exterior	Seguridad CPL-A	0,0006	1 por cada 1700 PPL					2	SPA4	733	12.311	24.708
		7	Supervisor de seguridad traslados	Seguridad CPL-A	0,0003	1 por cada 3500 PPL					1	SPA4	733	12.311	12.001
		8	* Agentes de tratamiento penitenciario para vigilancia exterior y traslados	Seguridad CPL-A	0,0500	1 por cada 20 PPL					171	SPA2	622	10.628	1.813.130
Área administrativa y de gestión del CPL-A	12	5	Subdirector/a Administrativo	Administración CPL-A	1	1 por CPL-A					1	SP7	1.676	24.929	24.929
		9	Analista de RRHH	Administración CPL-A	0,0003	1 por CPL-A					1	SP2	901	14.857	14.857
		10	Administrador de talleres y fondo de comercialización	Administración CPL-A	0,0003	1 por CPL-A					1	SP4	1.086	17.661	17.217
		11	Analista TI – GPR	Administración CPL-A	0,0003	1 por CPL-A					1	SP4	1.086	17.661	17.661
		12	Analista ESIGPEN - CPL-A	Administración CPL-A	0,0003	1 por CPL-A					1	SP4	1.086	17.661	17.661
		13	Conductor/a	Administración CPL-A	0,020	1 por cada 500 PPL	1	3	3	1	7	SPS2	553	9.582	65.389
		14	Subdirector/a	Observación	1	1 por CPL-A					1	SP7	1.676	24.929	24.929
Área de Observación	24	15	Psicólogo/a	Observación	0,0003	1 por cada 3500 PPL					1	SP4	1.086	16.576	16.576
		16	Trabajador/a Social	Observación	0,0003	1 por cada 3500 PPL					1	SP4	1.086	16.576	16.576
		17	Abogado	Observación	0,0003	1 por cada 3500 PPL					1	SP4	1.086	16.576	16.576
		18	Médico/a	Observación	0,0003	1 por cada 3500 PPL					1	SP5	1.212	19.571	19.571
		19	Dactiloscopista	Observación	0,0003	1 por cada 3500 PPL					1	SP5	1.212	19.571	19.571
		20	Supervisor de seguridad para observación	Observación	0,0003	1 por cada 3500 PPL					1	SPA4	733	12.311	12.311
		21	* Agentes de tratamiento penitenciario para observación	Observación	0,0050	1 por cada 200 PPL					17	SPA2	622	10.628	181.313
Área de Tratamiento de máxima, mediana y mujeres	136	22	Subdirector/a	Tratamiento máxima seguridad	1	1 por CPL-A					1	SP7	1.676	24.929	24.929
		23	Subdirector/a	Tratamiento mediana seguridad	1	1 por CPL-A					1	SP7	1.676	24.929	24.929
		24	Subdirector/a	Tratamiento mínima seguridad	1	1 por CPL-A					1	SP7	1.676	24.929	24.929
		25	Subdirector/a	Tratamiento mujeres y UE	1	1 por CPL-A					1	SP7	1.676	24.929	24.929
		26	Promotor/a educativo	Tratamiento	0,0029	1 por cada 350 PPL	1	4	4	1	10	SP4	1.086	16.840	164.162
		27	Promotor/a cultural	Tratamiento	0,0029	1 por cada 350 PPL	1	4	4	1	10	SP4	1.086	17.925	174.744
		28	Promotor/a deportivo y cultura física	Tratamiento	0,0029	1 por cada 350 PPL	1	4	4	1	10	SP4	1.086	17.925	174.744
		29	Promotor/a laboral	Tratamiento	0,0029	1 por cada 350 PPL	1	4	4	1	10	SP4	1.086	17.925	174.744
		30	Psicólogo/a	Tratamiento	0,0100	1 por cada 100 PPL	3	14	14	3	34	SP4	1.086	16.840	574.567
		31	Trabajador/a Social	Tratamiento	0,0100	1 por cada 100 PPL	3	14	14	3	34	SP4	1.086	16.840	574.567
Área de Salud general CPL	29	32	Abogado	Tratamiento	0,0029	1 por cada 300 PPL	1	4	4	1	10	SP4	1.086	16.840	164.162
		33	Administrador del Economato	Administración Pabellones	0,0022	1 por cada 450 PPL	1	3	3	1	8	SP2	901	15.121	114.651
		34	Personal auxiliar del economato	Administración Pabellones	0,0022	1 por cada 450 PPL	1	3	3	1	8	SPS1	585	10.331	78.334
Área de seguridad interna	349	35	Odontólogo/a	Salud en CPL-A	0,0020	1 por cada 500 PPL	1	3	3	1	7	SP4	1.086	17.661	120.519
		36	Psiquiatra	Salud en CPL-A	0,0015	1 por cada 650 PPL	1	2	2	1	5	SP5	1.212	19.571	102.733
		37	Médico/a	Salud en CPL-A	0,0050	1 por cada 200 PPL	2	7	7	2	17	SP5	1.212	19.571	333.882
		38	Supervisor de seguridad interna en cada pabellón	Seguridad interna CPL	0,0022	1 por cada 450 PPL	1	3	3	1	8	SPA4	733	12.575	95.343
Área de inclusión	6	39	* Agentes de tratamiento penitenciario en cada pabellón	Seguridad interna CPL	0,1000	1 por cada 10 PPL	34	136	136	34	341	SPA2	622	10.892	3.716.337
		40	Subdirector/a	Inclusión	1	1 por CPL-A					1	SP7	1.676	24.929	24.929
		41	Psicólogo/a	Inclusión	0,0006	1 por cada 1700 PPL	0	1	1	0	2	SP4	1.086	17.925	35.977
		42	Trabajador/a Social	Inclusión	0,0006	1 por cada 1700 PPL	0	1	1	0	2	SP4	1.086	17.925	35.977
		43	Promotor/a de inclusión laboral	Inclusión	0,0003	1 por cada 3500 PPL	0	0	0	0	1	SP4	1.086	17.925	17.474
		731				TOTAL	52	209	209	52	731		47.002	\$ 741.786,64	\$ 9.154.711,60

PROUESTA DE REQUERIMIENTOS HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LOS NUEVOS CPL-A EN CONSTRUCCIÓN DE 3.412 PPL																	
CONSIDERANDO LA ESTRUCTURA ORGÁNICA ADAPTADA AL MODELO DE ATENCIÓN A PPL			Elaborado por: Mauricio Ramírez, Ing.		PPL x CPL-A -->		4.816		Cantidad de Funcionarios								
Área	Funcionarios por área	No.	Requerimientos	Unidad	Estándar	Descripción estándar		Máxima	Mediana	Mínima	Mujeres, UE	TOTAL	Tipo cargo	RMU Original	Total anual por cargo	Total anual por cargo y número de funcionarios	
			NOTA: El número total de guías considera 2 turnos de trabajo										por PPL -->	\$ 217,41	\$ 2.683,09		
													x PPL al mes	\$ 18,12	\$ 223,59		

Fuente: Dirección de Planificación  
Modelo de Atención Integral Penitenciaria



Fuente: Dirección de Planificación  
Modelo de Atención Integral Penitenciaria

**d) Beneficios por salud**

✓ **Beneficios por Liberación de Recursos en Salud**

El gasto promedio en salud por cada una de las Personas Privadas de Libertad, es de USD. 100,00 multiplicado por el número de línea base de PPLS (1.959) establece un monto total de 195.200, estableciendo que para el mismo se utilizará el 67%.

**e) Beneficios por Personas Privadas de Libertad Re- Insertadas a la Sociedad**

✓ **Beneficios por PPL'S Re- Insertados**

De acuerdo al análisis realizado por la Dirección de Estadísticas de la Coordinación General de Planificación, el porcentaje de PPL'S Liberados en el año es del 5% al cual multiplicamos el monto aproximado de ingresos que percibirá una persona re-insertada a la sociedad que es de USD. 4.452 aproximadamente incluyendo el sueldo, horas extras y beneficios del Ley.

<b>Beneficio por personas rehabilitadas reinsertadas al aparato productivo</b>	
Porcentaje Aproximado de PPI's liberados	5%
Promedio de ingresos anuales de un PPL en libertad	4452
<b>Total Anual</b>	<b>222,60</b>

Fuente: Dirección de Estadísticas del MJDHC

Elaborado: Dirección de Planificación MJDHC

**f) Beneficios por Costos evitados en Inversión en Seguridad**

✓ **Beneficios**

Anualmente se invierten millones de dólares en el sector Seguridad para combatir la delincuencia y sostener un sistema de rehabilitación social marcado por la escasez de recursos, que se esfuerza por dotar a las PPL las capacidades suficientes y necesarias para reintegrarse en la sociedad. Una parte de esta inversión se destina a las personas que, por falta de una adecuada rehabilitación social, reinciden en el crimen y vuelven a ingresar al sistema. Según datos de Batijan, consultora israelí-ecuatoriana en seguridad, la tasa de reincidencia en el Ecuador es del 50% aproximadamente, es decir, que la mitad de las personas liberadas de los centros de privación de libertad, vuelven a entrar en conflicto con la ley penal. Para reducir este nivel de reincidencia, los centros de privación de libertad deben contar con las condiciones necesarias (infraestructura y equipamiento) para ejecutar los distintos programas de rehabilitación social, alcanzando a la totalidad de los internos.

Para cuantificar el ahorro generado en Inversión en Seguridad por la disminución de la reincidencia, se ha tomado en cuenta el presupuesto general del año 2013, de las instituciones del sector Seguridad, vinculadas directamente con esta problemática, las mismas que son: Dirección Nacional de Seguridad Pública, Secretaría Nacional de Inteligencia, Ministerio Coordinador de Seguridad, Dirección Nacional de la Policía Judicial, Ministerio de Justicia, Derechos humanos y Cultos y Ministerio del Interior (incluido Policía Nacional) que asciende a la suma de US\$ 1.233.257.557. De este presupuesto se divide para el total de PPL (21.095) para determinar el

presupuesto per cápita, se ha calculado el ahorro previsto en los cinco años de vida del proyecto, teniendo en cuenta una disminución anual del 3% en la tasa de reincidencia.

Beneficios por Costos evitados en Inversión en Seguridad						
Período	Número de Reincidentes	3%	Inversión por PPL	Total Inversión por Reincidencia	Total Inversión por Reincidencia - 3%	AHORRO USD
1	690	0	58.462	40.338.834,53		-
2	699	678	58.462	40.855.171,61	39.629.516,46	<b>1.225.655,15</b>

Fuente: Dirección de Estadísticas

Elaboración: Dirección de Planificación

Para el cálculo de los beneficios, verificamos que en primer año tendremos un ahorro al estado, de USD.1.225.655,15 calculados en base al 50% de PPL que podrían ingresar como reincidentes, por el 3% de disminución anual del caso y por el costo de Inversión que generaría cada PPL por caer en reincidencia.

**g) Beneficios por Costos evitados en Inversión en Seguridad**  
**Beneficios**

Anualmente se invierten millones de dólares en el sector Seguridad para combatir la delincuencia y sostener un sistema de rehabilitación social marcado por la escasez de recursos, que se esfuerza por dotar a las PPL las capacidades suficientes y necesarias para reinsertarse en la sociedad. Una parte de esta inversión se destina a las personas que, por falta de una adecuada rehabilitación social, reinciden en el crimen y vuelven a ingresar al sistema. Según datos de Batijan, consultora israelí-ecuatoriana en seguridad, la tasa de reincidencia en el Ecuador es del 50% aproximadamente, es decir, que la mitad de las personas liberadas de los centros de privación de libertad, vuelven a entrar en conflicto con la ley penal. Para reducir este nivel de reincidencia, los centros de privación de libertad deben contar con las condiciones necesarias (infraestructura y equipamiento) para ejecutar los distintos programas de rehabilitación social, alcanzando a la totalidad de los internos.

Para cuantificar el ahorro generado en Inversión en Seguridad por la disminución de la reincidencia, se ha tomado en cuenta el presupuesto general del año 2013, de las instituciones del sector Seguridad, vinculadas directamente con esta problemática, las mismas que son: Dirección Nacional de Seguridad Pública, Secretaría Nacional de Inteligencia, Ministerio Coordinador de Seguridad, Dirección Nacional de la Policía Judicial, Ministerio de Justicia, Derechos humanos y Cultos y Ministerio del Interior (incluido Policía Nacional) que asciende a la suma de US\$ 1.233.257.557

De este presupuesto se divide para el total de PPL (21.095) para determinar el presupuesto per cápita, se ha calculado el ahorro previsto en los cinco años de vida del proyecto, teniendo en cuenta una disminución anual del 3% en la tasa de reincidencia.

Beneficios por Costos evitados en Inversión en Seguridad					
Período	Número de Reincidentes	3%	Inversión por PPL	Total Inversión por Reincidencia	AHORRO USD
1	980	0	58.462	57.263.606,40	-
2	1.009	978	58.462	58.960.899,70	<b>1.768.826,99</b>

Para el cálculo de los beneficios, verificamos que en primer año tendremos un ahorro al estado, de USD. 1.768.826,99 , calculados en base al 50% de PPL que podrían ingresar como reincidentes, por el 3% de disminución anual del caso y por el costo de Inversión que generaría cada PPL por caer en reincidencia.

*Inversión del Proyecto*

El proyecto está integrado por tres grandes componentes, los mismos que fueron calculados de acuerdo al número de PPLS al año 2014, esta cantidad ascenderá a 2.054 PPLS, de acuerdo a la tasa de crecimiento estimada en el orden del 2.2% dentro del modelo estándar de construcción de los CRS, además de contar con la información de presupuesto construcción y estudios determinados por el Instituto de Contratación de Obras, co-ejecutor de la Obra, como son:

A continuación el detalle de la inversión a realizar:

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
1.- Estudios		\$ 608.979,20
	Estudios de implantación del proyecto CRS	\$ 120.744,80
	Estudios Arquitectónicos	\$ 462.041,42
	Fiscalización Estudios Arquitectónicos	\$ 26.192,98
2.- Construcción	Construcción del CRS de Latacunga	\$ 83.355.837,78
	* Contrato Principal	\$ 46.580.976,49
	* Contrato Complementario a)	\$ 13.249.010,96
	* Contrato Complementario b)	\$ 2.949.947,81
	* Órdenes de Cambio	\$ 11.644.919,90
	IVA (a)	\$ 5.589.717,18
	IVA (b)	\$ 1.589.881,32
	IVA (c)	\$ 353.993,74
	IVA (d)	\$ 1.397.390,39
	*Monto NO ejecutado del Contrato Principal	\$ -
		1.883.398,06
3.- Administración Contrato	* Administración Contrato Principal 3%	\$ 1.397.429,29
	* Administración Contrato Completo b ) 3%	\$ 397.470,33
	* Administración Contrato Completo c ) 3%	\$ 88.498,43
4. - Equipamiento	Equipamiento del CRS de Latacunga	\$ 5.298.971,92
	* Equipamiento CRS	\$ 5.298.971,92
		3.122.407,65
5.- Fiscalización	Fiscalización Contrato Principal	\$ 2.787.863,97
	IVA	\$ 334.543,68
	<b>TOTAL OBRA</b>	<b>\$ 94.269.594,60</b>
4.- Obras Compensatorias ( DE compensación a la ciudadanía)		\$ 10.547.449,15
	Vías de Acceso , La Calera- Saquisili	\$ 8.497.961,48
	IVA	\$ 1.019.755,38
	Estudios Vía	\$ 164.324,31
	IVA	\$ 19.718,92
	Fiscalización Vía	\$ 381.864,00
	IVA	\$ 45.823,68
	Administración Contrato Vía	\$ 254.938,84
	Adecuaciones Centros Escolares Cercanas al CRS	\$ 163.062,54
5.- Terrenos		\$ 265.550,02
	Gastos Notariales Terrenos	\$ 1.114,00
	Transferencia de Dominio Terreno	\$ 264.000,00
	Pago Línea de Fábrica Terrenos Poaló	\$ 436,02
	<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>\$ 105.082.593,77</b>

### 5.3.3 Flujos Económicos

Flujo de Beneficios generados por el proyecto, medido a través de la Disposición a Pagar	Años										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>INGRESOS</b>											
Proyección de las Personas Privadas de la Libertad Litoral		1.959	2.054	2.154	2.258	2.367	2.482	2.603	2.729	2.861	3.000
Beneficio por Ahorro de Mantenimiento y Reconstrucción Centros Obsoletos		4.585.792,00	4.808.202,91	5.041.400,75	5.285.908,69	5.542.275,26	5.811.075,61	6.092.912,78	6.388.419,05	6.698.257,37	7.023.122,85
Beneficio por generación de empleo Plazo de Construcción Centro	21.188.316,77	5.244.537,62	5.244.537,62	5.244.537,62	5.244.537,62	5.244.537,62	5.244.537,62	5.244.537,62	5.244.537,62	5.244.537,62	5.244.537,62
Ahorro por liberación de recursos en salud		-	137.616,15	144.287,78	151.282,85	158.617,04	166.306,79	174.369,35	182.822,77	191.686,02	200.978,96
Beneficio por personas rehabilitadas reintegradas al aparato		-	457.214,24	936.594,22	1.439.214,55	1.966.201,91	2.518.737,62	3.098.060,25	3.705.468,45	4.342.323,80	5.010.053,90
Beneficios por Costos evitados en Inversión en Seguridad		-	1.888.514,19	1.980.069,36	2.076.063,12	2.176.710,66	2.282.237,59	2.392.880,47	2.508.887,31	2.630.518,17	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>21.188.317</b>	<b>9.830.329,62</b>	<b>10.647.570,92</b>	<b>13.255.334,56</b>	<b>14.101.013,06</b>	<b>14.987.694,95</b>	<b>15.917.368,30</b>	<b>16.892.117,59</b>	<b>17.914.128,36</b>	<b>18.985.692,13</b>	<b>20.109.211,51</b>
<b>EGRESOS</b>											
<b>Inversión</b>	<b>2.013</b>	<b>2.014</b>	<b>2.015</b>								
1.1 Elaboración de Estudios definitivos y elaboración de pliegos y contratación	577.774,40	31.204,80									
2.1 Construcción del CRS Regional Sierra Centro Norte- Obra Civil y exteriores	38.760.022,15	36.501.558,60	8.094.257,03								
2.2 Fiscalización de la Obra	58.466,25	2.589.840,19	474.101,21								
2.3 Administración de Contrato	212.067,54	1.666.405,83	4.924,69								
3.1 Equipamiento del CRS Regional Sierra Centro Norte		5.298.971,92									
4.1 Obras Compensatorias ( Vía de Acceso )	1.327.580,60	7.520.276,25	1.699.592,30								
5.1 Terrenos	265.550,02										
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>41.201.460,96</b>	<b>53.608.257,59</b>	<b>10.272.875,23</b>	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Costos de operación y mantenimiento</b>											
Costos de operación y mantenimiento		4.519.021,20	4.738.103,35	4.967.806,60	5.208.645,86	5.461.161,01	5.725.918,10	6.003.510,61	6.294.560,80	6.599.721,11	6.919.675,59
<b>Total Costos generados por el proyecto</b>	<b>41.201.460,96</b>	<b>58.127.278,79</b>	<b>15.010.978,58</b>	<b>4.967.806,60</b>	<b>5.208.645,86</b>	<b>5.461.161,01</b>	<b>5.725.918,10</b>	<b>6.003.510,61</b>	<b>6.294.560,80</b>	<b>6.599.721,11</b>	<b>6.919.675,59</b>
<b>Flujo Neto de Efectivo</b>	<b>(20.013.144,19)</b>	<b>(48.296.949,17)</b>	<b>(4.363.407,66)</b>	<b>8.287.527,96</b>	<b>8.892.367,20</b>	<b>9.526.533,94</b>	<b>10.191.450,20</b>	<b>10.888.606,98</b>	<b>11.619.567,56</b>	<b>12.385.971,02</b>	<b>13.189.535,92</b>

ANÁLISIS FINANCIERO			PROYECTO RENTABLE?
Valor Actual Neto Económico (VANE)	\$ 5.842.986,66		SI
Relación Beneficio/Costo (B/CE)	3,54		SI
Tasa Interna de Retorno Económica (TIRE) (%)	13,02%		SI
Período de recuperación	3,0		Tres Años

**Nota Aclaratoria:** Se incorpora al Flujo Económico los valores Ejecutados Reales con fecha corte al 30 de Noviembre que se igualan al Cronograma Valorado Real por Componente y un Planificado de Diciembre 2014 y Año 2015 . por no contar con valores reales Ejecutados a la fecha.. Acercándonos al Flujo real Efectivo .

Se incluye el Presupuesto de Arrastre Presupuestario en el período fiscal 2015, debido a cancelaciones de Planillas de Obra Faltantes.

### 5.3.4 Indicadores económicos (TIR –VAN y Otros)

Una vez realizado el Flujo económico se obtuvo los correspondientes indicadores, los que demuestran que este proyecto es factible de ser ejecutado, siempre que se cuente con el dictamen de prioridad y el visto bueno de la viabilidad económica de SENPLADES.

A continuación los indicadores obtenidos;

		PROYECTO RENTABLE?
Valor Actual Neto Económico (VANE)	\$ 5.842.986,66	SI
Relación Beneficio/Costo (B/CE)	3,54	SI
Tasa Interna de Retorno Económica (TIRE) (%)	13,02%	SI
Período de recuperación	3,0	Tres Años

Hemos considerado como variables independientes principales, *la tasa de crecimiento de las PPL, costo anual de las PPL, Beneficio salud, sueldos anuales de guías, personal administrativo y salud, la tasa de descuento*, las que podrían incidir directamente provocando cambios en los diferentes indicadores económicos.

- La suma de Flujos acumulados de caja actualizados corresponde a los flujos futuros que se espera tener en el período de operación del proyecto.
- El costo de Inversión del proyecto, corresponde al período de ejecución, en el que se registran los cuatro grandes componentes.
- El valor actual Neto Económico (VANE) de 5.842.986,67 este valor positivo nos indica que el proyecto agrega valor monetario por encima de la rentabilidad exigida.
- Relación Beneficio/Costo nos demuestra que por cada unidad monetaria invertida en el proyecto, este está en la posibilidad de devolver a la sociedad el 3.54 unidades más.
- La tasa interna de retorno económica nos indica que es superior a la tasa de descuento social en 13.02% puntos porcentuales considerándola razonablemente atractiva.
- El período de recuperación, nos indica un período estimado de tiempo para recuperar la inversión realizada, en este caso tres años.

## 5.4 Viabilidad ambiental y sostenibilidad social

### 5.4.1 Análisis de Impacto ambiental y de riesgos

El proyecto, a fin de disminuir los riesgos y el impacto ambiental e imprevisto, antes de su ejecución se elaborará la Declaratoria de Impacto Ambiental, en la que constará inclusive algunas inversiones en el desarrollo para la provincia de Cotopaxi. El mencionado se encuentra dentro de la **Categoría 2**: Proyectos que no afectan al medio ambiente, ni directa o indirectamente y por tanto, no requieren un estudio de impacto ambiental.

### 5.4.2 Sostenibilidad Social

Para la ejecución del proyecto, en todo momento se prevé la incorporación por igual de hombres y mujeres, personas con discapacidad y de diversa etnia, lo que permitirá tener un mayor grado de aceptación de la comunidad y cumplir con los postulados de la Política del Gobierno Nacional.

Para esta clase de proyectos es clave la incorporación de la participación ciudadana, la que verá a lo largo de la vida útil del proyecto realizar en Poaló grandes inversiones y por ende mejorar su calidad de vida, además, serán quienes realicen veeduría tanto en el proceso de inversiones como en la operación misma del proyecto.

GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA	BENEFICIARIOS	BENEFICIARIAS
PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD	4164	652

## 6.- FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

Componentes / Rubros		EXTERNAS		INTERNAS	
		CRÉDITO	COOPERACIÓN	RECURSOS PROPIOS	FISCALES
Componente 1	<i>Se ha realizado los estudios de la Obra</i>				
Actividad 1.1	1.1 -Elaboración de Estudios definitivos de la Obra.				<b>608.979,20</b>
Componente 2	<i>Se ha realizado Construcción de CRS Sierra Centro Norte</i>				
Actividad 2.1-	1.2- Realización de la Obra de Construcción del Centro de Rehabilitación Social Regional Sierra Centro Norte				<b>83.355.837,78</b>
Actividad 2.2	2.2- Fiscalización de la Obra				<b>3.122.407,65</b>
Actividad 2.3	2.3.- Administración de Contratos				<b>1.883.398,06</b>
Componente 3	<i>Se ha realizado el equipamiento del Centro de Rehabilitación Social Regional Sierra Centro Norte</i>				
Actividad 3.1-	2.1- Equipamiento del Centro de Rehabilitación Social Regional Sierra Centro Norte				<b>5.298.971,92</b>
Componente 4	<i>Se ha realizado el la Construcción de las Obras Compensatorias del Centro de Rehabilitacion Social Regional Sierra Centro Norte</i>				
Actividad 4.1-	4.1- Construcción Vía Calera Saquililí Social Regional Sierra Centro Norte				<b>10.547.449,15</b>
Componente 5	<i>Se ha realizado los trámites correspondientes para la adquisición del Terreno viable para la Construcción del CRS</i>				
Actividad 5.1-	5.1.- Adquisición de Terrenos para la Construcción del CRS				<b>265.550,02</b>
<b>TOTAL COMPONENTES</b>					<b>105.082.593,77</b>

## 7.- ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

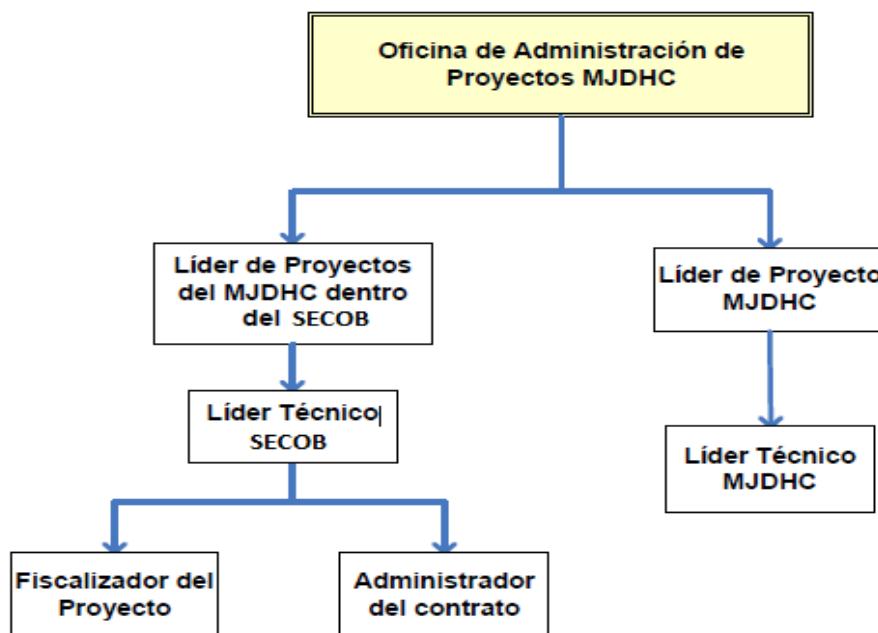
### 7.1 Estructura Operativa

La estructura operativa del proyecto será de la siguiente manera:

De acuerdo a la necesidad planteada, la Dirección de planificación del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, genera y solicita la construcción de los modelos del proyecto en mención.

Así mismo se designará un Líder de Proyectos, dentro de la Unidad Co-ejecutora y la Ejecutora del Proyecto, (SECOB) y MJDHC a fin de que dé cuenta sobre el cumplimiento técnico de la obra y el avance de construcción e informe al Administrador. Estos dos profesionales serán los responsables directos frente a la ejecución del proyecto y la Compañía Constructora.

A más de contar con un líder técnico por cada una de las Unidades, que se encargarán de los informes de Fiscalización, contratos y seguimiento de la Obra.



### 7.2 Arreglos Institucionales y Modalidad de Ejecución.

El actual proyecto establece como responsable y ejecutor al Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos, acompañado del Servicio de Contratación de Obras SECOB como co-ejecutor del proyecto.

Antes del arranque del mismo el Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos a través de la Dirección Técnica de Construcciones, obtendrá los permisos de construcción municipales donde se pretende construir el CRS, La escritura pública del predio a favor de la Dirección de Rehabilitación Social. La certificación de la partida presupuestaria para la construcción, la jerarquización del proyecto por parte del Ministerio Coordinador de Seguridad Interna y Externa, el dictamen de la SENPLADES

que indica que el proyecto es de prioridad Nacional y finalmente, los acuerdos convenidos con los grupos de involucrados de la zona donde se construirá el CRS.

ARREGLOS INSTITUCIONALES		
Directa (D) ó Indirecta	Tipo de Arreglo	Institución Involucrada
I	Por Ley	SECOB
I	Acuerdos con la Comunidad	Comunidad Aledaña

### **Estrategia Planteada**

El MJDHC ha elaborado una Planificación Ideal de Centros a nivel nacional en base al análisis de variables tales como la proyección de crecimiento de la población penitenciaria, la cobertura geográfica de los servicios, la infraestructura actual (estado y disponibilidad) y la presencia de los operadores de justicia (función judicial) y de Policía (UVC, UPC), entre otros. Esta programación fue oficializada al Ministerio Coordinador de Seguridad (MICS) y a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) mediante oficio No. MJDHC-DM-2012-1159-OF del 13 de diciembre de 2012.

### 7.3 Cronograma valorado por componentes y actividades

CRONOGRAMA VALORADO POR COMPONENTES CRS SIERRA CENTRO NORTE ( Latacunga )									
Componentes / Rubros		Presupuesto Ejecutado 2010		Presupuesto Ejecutado 2011		Presupuesto Ejecutado 2012		Presupuesto Ejecutado 2013	
		MJDHC	SECOB	MJDHC	SECOB	MJDHC	SECOB	MJDHC	SECOB
<b>Componente 1</b>	<b>Se ha realizado los estudios de la Obra</b>			\$ -					
Actividad 1.1	1.1 -Elaboración de Estudios definitivos de la Obra.			\$ 488.234,40					\$ 89.540,00
<b>Componente 2</b>	<b>Se ha realizado Construcción de CRS Sierra Centro Norte</b>								
Actividad 2.1-	1.2- Realización de la Obra de Construcción del Centro de Rehabilitación Social Regional Sierra Centro Norte								38.760.022,15
Actividad 2.2	2.2- Fiscalización de la Obra				\$ 58.466,25				
Actividad 2.3	2.3.- Administración Contratos			\$ 38.800,50			\$ 173.267,04		
<b>Componente 3</b>	<b>Se ha realizado el equipamiento del Centro de Rehabilitación Social Regional Sierra Centro Norte</b>								
Actividad 3.1-	3.1- Equipamiento del Centro de Rehabilitación Social Regional Sierra Centro Norte								
<b>Componente 4</b>	<b>Se ha realizado el la Construcción de las Obras Compensatorias del Centro de Rehabilitacion Social Regional Sierra Centro Norte</b>								
Actividad 4.1-	4.1- Construcción Vía Calera Saquisilí Social Regional Sierra Centro Norte			\$ 149.506,23			\$ 13.556,31	\$ 1.164.518,06	
<b>Componente 5</b>	<b>Se realiza la adquisición de terrenos para el centro</b>								
Actividad 1.1	5.1 - Adquisición de terrenos para la Construcción del Centro.	\$ 265.550,02							
<b>TOTAL COMPONENTES</b>		\$ 265.550,02	\$ -	\$ 676.541,13	\$ 58.466,25	\$ 13.556,31	\$ 1.337.785,10	\$ -	\$ 38.849.562,15

Presupuesto Ejecutado 2014 Nov		dic-14	TOTAL 2014	Año 2015				TOTAL 2015	TOTAL PROYECTO
MJDHC	SECOB			Enero	Febrero	Marzo	Abril		
		31.204,80	<b>31.204,80</b>						<b>608.979,20</b>
			-						-
\$ 53.730,98	33.314.605,99	3.133.221,63	<b>36.501.558,60</b>	2.293.824,72	2.799.783,29	1.714.656,59	1.285.992,44	\$ 8.094.257,03	83.355.837,78
1.574.121,53	1.015.718,66	<b>2.589.840,19</b>	77.159,55	90.019,47	102.879,40	204.042,80	\$ 474.101,21	<b>3.122.407,65</b>	
400.450,80	1.265.955,03	<b>1.666.405,83</b>	2.314,79	2.609,90		-	\$ 4.924,69	<b>1.883.398,06</b>	
			-						-
\$ 3.621.730,73		\$ 1.677.241,19	<b>5.298.971,92</b>				\$ -	<b>5.298.971,92</b>	
			-						-
\$ 4.033.292,37	\$ 3.486.983,88	<b>7.520.276,25</b>		1.699.592,30			\$ 1.699.592,30	<b>10.547.449,15</b>	
									-
									<b>265.550,02</b>
<b>\$ 3.675.461,71</b>	<b>\$ 39.322.470,69</b>	<b>\$ 10.610.325,19</b>	<b>\$ 53.608.257,59</b>	<b>\$ 2.373.299,05</b>	<b>\$ 4.592.004,96</b>	<b>\$ 1.817.535,98</b>	<b>\$ 1.490.035,24</b>	<b>\$ 10.272.875,23</b>	<b>\$ 105.082.593,78</b>

Nota Breve: Se Incorpora dentro del Cronograma Valorado y el Flujo económico los Montos Reales Ejecutados con corte al 30 de Noviembre del 2014.  
(Sin incluir Diciembre por no tener datos finales de cierre.)

Anexos : Cédulas Presupuestarias Anuales .2010 hasta el 2014

## 8 ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### 8.1 Seguimiento a la Ejecución del Programa y Proyecto.

Dentro de las acciones de monitoreo que realiza el Ministerio de Justicia para el correcto desempeño de las obras a realizarse enumeramos las siguientes:

- Coordinar con los ejecutantes de las obras la metodología de control y administración que estos utilizarán en el proceso de construcción.
- Antes del inicio de los trabajos la UTCCRS y los ejecutantes realizarán una planificación de las obras a realizarse, mediante un cronograma valorado de la programación temporal de los trabajos desde su inicio hasta la finalización de los mismos.
- Se entregará una planilla de gastos mensual de la obra, y la cual estará conforme al presupuesto entregado, y será comparado con el análisis de precios unitarios con el cual se realizó el estudio de costos de los trabajos a realizarse.
- Seguimiento de los trabajos mediante el libro de obra, el cual se actualizará todos los días y contendrá toda la información de avance de los trabajos.
- Evaluación de la calidad de los materiales usados y acabados colocados sean los estipulados en las ofertas propuestas.
- Se requerirá al ejecutor de los trabajos envíe un archivo fotográfico digital semanal de los avances realizados cada semana.
- Se realizará por parte de la UTCCRS una visita semanal de uno de sus técnicos a las obras indicadas para verificar que los trabajos siguen la planificación realizada con los ejecutantes.
- La UTCCRS recibirá semanalmente un informe del supervisor de fiscalización y el fiscalizador de obra, contratados por esta Unidad, los cuales realizarán una visita semanal en la cual revisarán con el residente de obra del ejecutante el avance de los trabajos, y la solución de problemas que se presenten mientras se elaboran las obras.
- Los informes tanto de Administrador como de Fiscalizador serán evaluados por un comité formado por un representante con perfil técnico de la máxima autoridad, un responsable del área administrativa financiera, un representante del área jurídica y por el Director de Desarrollo Técnico.

### 8.2 Evaluación de resultados e impactos

#### Evaluación de Resultados

La Evaluación de Resultados, se lo realizará en función de la ley de Contratación Pública y su Reglamento de Aplicación, la Ley de Consultoría y su Reglamento de

Aplicación, el marco lógico del proyecto y el convenio suscrito con la compañía constructora de la obra y consistirá en el siguiente proceso:

### **Metodología**

- 1.- Evaluación de los informes, visitas y seguimiento de la obra desde su inicio hasta su finalización por parte del Fiscalizador, supervisor de fiscalización y visitas realizadas por los miembros designados de la UTCCRS.
- 2.- Evaluación del libro de obra.
- 3.- Evaluación de la planilla general final de gastos
- 4.- Entrega de la obra concluida mediante una inspección final de toda la infraestructura construida por parte de los delegados de la UTCCRS, el supervisor de fiscalización y del fiscalizador contratados por la Unidad, los representantes de la entidad ejecutante y el residente de obra, más las autoridades pertinentes.
- 5.- Firma del acta entrega-recepción entre la entidad ejecutante y la UTCCRS después de ser revisada y entregada la obra.
- 6.- Acto de entrega e inauguración de la obra por parte de la UTCCRS a la entidad correspondiente.
- 7.- Si es del caso, entrevistas al personal que trabajó en las construcciones antes nombradas.

### **Metodología para la Evaluación de Impacto del Proyecto**

Dentro de la evaluación de impacto, la UTCCRS propone la siguiente metodología:

Primero, la Evaluación de Impacto se lo realizará tres años posteriormente a la inauguración de la obra. Comenzará a través de la determinación de la magnitud, efectividad, eficiencia y sostenibilidad de los efectos generados por la intervención. Para el efecto antes de la implementación del proyecto se realizará el levantamiento de línea base, con los resultados obtenidos serán los valores contrafactuales que se compararán los impactos generados por el proyecto.

### **Metodología**

Los pasos metodológicos que se llevarán a cabo, son los que están relacionados con la identificación de los efectos de la intervención, las relaciones de causalidad que los unen, la puesta en práctica de los efectos a través de indicadores, el uso de diseños cuasi-experimentales de evaluación para medir su causalidad con los componentes del proyecto y la determinación de la eficacia y eficiencia de la intervención en la generación de los efectos, para ello se ha diseñado el siguiente procesos metodológico<sup>1</sup>:

- Paso 1. Análisis de los objetivos del proyecto
- Paso 2. Construcción de la teoría del proyecto
- Paso 3. Preguntas de evaluación
- Paso 4. Selección de indicadores
- Paso 5. Estimación del impacto
- Paso 6. Estimación de la eficacia y la eficiencia

---

<sup>1</sup> Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) 2008, Manual 48, "Pauta metodológica de evaluación de impacto ex-ante y ex-post de programas sociales de lucha contra la pobreza" Hugo Navarro, Katiuska King, Edgar Ortegón, Juan Francisco Pacheco.

### **Paso 1. Análisis de los objetivos del proyecto**

El punto de partida de la evaluación de impacto, consistirá en analizar los objetivos del proyecto. Se verificará si estos representan la situación que se desea obtener al final del período de duración de la intervención, mediante la aplicación de los recursos y las acciones previstas. El análisis de los objetivos del proyecto permitirá la identificación de los efectos que de acuerdo con el documento de formulación de la intervención son los más relevantes y que generalmente son los de mayor interés para los involucrados en la financiación y administración del proyecto. A partir del análisis será posible definir una lista con los efectos esperados por el proyecto.

### **Paso 2. Características y efectos del proyecto**

El conocimiento y análisis de los objetivos del proyecto no es suficiente para determinar qué se debe evaluar y mucho menos para definir la metodología a seguir. Dado que los objetivos del proyecto sólo ofrecen un conocimiento parcial de los efectos que pueden generar los componentes del proyecto. En los objetivos se describe a donde se quiere llegar, pero no cómo y bajo qué contexto. Además, los objetivos solo corresponden a condiciones del bienestar de los beneficiarios consideradas estratégicas en el proceso de cambio que se busca generar, dejando de lado una serie de efectos que ocurren durante la vida del proyecto que son esenciales para comprender los mecanismos que conducen al logro de los objetivos.

Dado que la información que suministran los objetivos no es suficiente para definir la estrategia de evaluación, es necesario analizar las características o elementos fundamentales del proyecto y determinar cómo éstos generan efectos en los beneficiarios. Este análisis es muy útil dado que permite establecer y aclarar las relaciones de causalidad entre los componentes del proyecto y diferentes dimensiones del bienestar de los beneficiarios.

En el análisis de las características y los efectos del proyecto se abordarán cuatro elementos principales:

- i) el ingreso al proyecto,
- ii) los componentes del proyecto,
- iii) los efectos, y
- iv) los factores exógenos relacionados con las características de los beneficiarios y el lugar donde se implementa el proyecto.

Cabe mencionar que en la práctica el desarrollo de los anteriores elementos requiere de una ardua tarea de investigación que no se puede limitar a la revisión de documentos del proyecto. Esta investigación incluirá la revisión de literatura científica sobre el problema principal que se busca solucionar a través del proyecto, entrevistas con expertos e involucrados, y encuestas.

### **Paso 3. Identificación de las preguntas de evaluación**

Una vez definida las relaciones de causalidad entre los componentes del proyecto y los efectos, se puede decir que dispondremos de la información necesaria y suficiente para definir el alcance de la evaluación, en términos de los cuales estarán identificados los efectos que se deben evaluar y qué es necesario conocer sobre cada uno. Las preguntas que resulten de estas relaciones serán las esenciales para la planeación de la evaluación de impacto y con esta definir la metodología más conveniente en

términos de costos, validez de los resultados y utilidad de la información. A continuación se incluye las preguntas a ser consideradas:

## 1. ¿Qué efectos evaluar?

El interés de los involucrados (UTCCRS, Ministerio de Justicia, Familiares de PPL, Hogares Ecuatorianos) en el Proyecto estará centrado en los efectos finales del proyecto sobre la rehabilitación, reinserción en la sociedad, habilidades para el trabajo, psicología de la personas privada de la libertad y su familia, la salud y medios de vida adquiridos para su adecuada reinserción en la sociedad.

Antes de iniciar la evaluación de estos efectos finales o cualquier efecto relacionado con el propósito de la evaluación se tendrá en cuenta tres factores: i) el tiempo en el que se espera que ocurran los efectos, ii) la incertidumbre sobre la magnitud del impacto y iii) el costo de recolección de la información, dado que estos son escasos y muchas veces subjetivos.

**Tiempo.** Este factor es definitivo en una evaluación de impacto debido a que si se decide evaluar factores de muy largo plazo al poco tiempo de implementado el proyecto, la probabilidad de encontrar algún impacto es casi cero.

**Incertidumbre.** El conocimiento que generan las investigaciones en ciencias sociales y los resultados de las evaluaciones de impacto de intervenciones similares podrían disminuir la incertidumbre sobre el signo y la magnitud de los efectos del proyecto.

A fin de mitigar este efecto, se considerará el beneficio de recolectar información para medir su impacto adecuado. En general, la incertidumbre está relacionada con el tiempo en que ocurren los efectos, siendo mayor en los efectos de más largo plazo.

**Costos.** Los altos costos de recolección de la información pueden llevar a tomas decisiones de no evaluar un efecto aún cuando el tiempo de ocurrencia de éste coincide con el período de evaluación y que haya una alta incertidumbre sobre la magnitud de su impacto. Para mitigar este efecto, se elaborará una lista de preguntas muy bien seleccionadas entre varios participantes e involucrados.

## 2. ¿Qué se quiere conocer de los efectos del proyecto?

La pregunta fundamental que responde la evaluación de impacto es qué parte de los efectos observados en los beneficiarios, a partir del inicio de la implementación del proyecto, es atribuible a los componentes de la intervención. Resolver esta pregunta es crucial dado que existen múltiples factores externos que también pudieron haber influido en el bienestar de los beneficiarios PPL tres años después del año de inicio de la operación. A fin de contrarrestar estos posibles errores las preguntas que se formularán en la evaluación estarán relacionadas directamente con la magnitud de los efectos, su incidencia en diferentes subgrupos de la población objetivo, la eficacia y la eficiencia de la intervención en producir estos efectos.

**Magnitud.** Es el cambio en el bienestar de los beneficiarios producido a partir del inicio de la implementación del proyecto, la magnitud de estos efectos se expresará en términos absolutos y relativos, con preguntas íntimamente relacionadas con el indicador de impacto, la que se refiere a la disminución del hacinamiento y la mejora de las condiciones de vida de los PPL.

**Cambios diferenciales entre grupos.** La magnitud del efecto del proyecto generalmente no es homogénea y además, estos se distribuyen de forma desigual entre la población objetivo, es decir, la magnitud de los efectos del proyecto puede ser mayor en un segmento de la población objetivo dadas sus características. Será muy importante para la UTCCRS conocer si la magnitud de los efectos del proyecto fue heterogénea en el grupo de beneficiarios o si es necesario redefinir la población objetivo, intensificar o introducir nuevos componentes en el proyecto que aumenten el impacto de la intervención en aquellos grupos de PPL que se beneficiaron menos.

**Eficacia.** Conocer solo la magnitud y la heterogeneidad de los efectos de los proyectos sociales no suministra información suficiente para determinar si la intervención tiene éxito o no, por ello, también es importante que determinar con exactitud que los impactos generados por el proyecto son los esperados con la intensidad necesaria.

#### **Paso 4. Selección de los indicadores**

Una vez definidos los efectos que se evaluarán y qué se quiere conocer de ellos, el siguiente paso es seleccionar los indicadores de impacto que serán utilizados para evaluar cada uno de los efectos. También las variables e indicadores que se emplearán para medir los factores exógenos.

Este paso es fundamental en la evaluación, en la medida que los efectos y factores exógenos identificados en el paso 2 por lo general corresponden a conceptos abstractos que pueden tener más de un significado, dependiendo de la perspectiva teórica y del contexto en que son utilizados. Por lo tanto, para que estos conceptos sean evaluables deben ser operacionalizados a través de variables o indicadores que permitan su valoración. Para ello, se considera indicador operacional a la unidad que permite medir el alcance de la meta.

Tomando en consideración que los indicadores y la meta son solo de carácter probabilística y no de implicación lógica, se elaborará una adecuada lista de indicadores de meta, para así aumentar la probabilidad de lograr la medición adecuada.

#### **Paso 5. Estimación del impacto**

La primera pregunta de evaluación que buscará resolver con la estimación cuantitativa del impacto de una intervención es cuál hubiera sido la situación de los beneficiarios si ellos no hubieran participado en la intervención o no hubieran estado expuestos al proyecto que se evalúa.

Su estudio permitirá analizar los efectos esperados y no esperados que la intervención está generando en los beneficiarios PPL. Esta pregunta se resuelve mediante la siguiente ecuación<sup>2</sup>:

$$\alpha_i = Y_{1i} - Y_{0i}$$

Donde  $Y_{1i}$  son las condiciones de vida que la PPL alcanzó cuando participó en el proyecto,  $Y_{0i}$  representa las condiciones de vida que la PPL hubiera alcanzado en ausencia del proyecto y  $\alpha_i$  es el impacto del proyecto en la persona  $i$ . El impacto nunca

<sup>2</sup> Navarro 2005, citando a Guzmán 2001

puede ser observado directamente, dado que sólo una de las dos situaciones potenciales (participar o no participar) es observada para cada individuo en un momento dado<sup>3</sup>. Así, la evaluación de impacto contará sólo con observaciones de  $Y_{1i}$  para las PPL beneficiarios del proyecto y el problema que se debe solucionar es la estimación de  $Y_{0i}$ , el cual es llamado comúnmente escenario contractual.

El impacto se<sup>4</sup> estimará mediante una comparación sistemática entre grupos de PPL que reciben los beneficios de la intervención (grupos de tratamiento) y grupos de no beneficiarios (grupos de control), que son similares en los aspectos más relevantes. En este caso, el grupo de control simularía el escenario contrafactual,  $Y_{0i}$ , para ello se ha previsto que el grupo de control o contrafactual sean las PPL de un Centro de Rehabilitación de la Sierra de una Ciudad Grande, superior a los 500.000 habitantes

#### **Paso 6. Análisis de eficacia y eficiencia**

A pesar de los múltiples pasos y actividades que se realizarán para estimar el impacto del proyecto, los resultados obtenidos tendrán poca utilidad si la evaluación suministra sólo información sobre la magnitud del impacto del proyecto, a fin de incluir todos los factores y fuerzas que intervienen en el impacto se prevé analizar la eficacia y eficiencia de la intervención.

##### **1. Eficacia**

El paso fundamental en el análisis de eficacia de la intervención es seleccionar la medida de comparación sobre la cual se contrastarán los impactos estimados. Ya en el paso 3 se mencionó las medidas de comparación, siendo los objetivos y las metas de la intervención la que usaremos y la comparación de los resultados con el impacto generado. Esta medida de comparación de la intervención es eficaz, siempre y cuando el impacto generado sea mayor o igual a los parámetros establecidos en la etapa de pre-inversión.

##### **2. Eficiencia**

Para el análisis de eficiencia de los resultados del proyecto se procederá a contrastar con los costos en que incurrió el proyecto para generar el impacto a través del análisis costo-beneficio y el análisis costo-efectividad. El primero, mostrará los beneficios en términos monetarios, mientras que en el segundo indicará los beneficios valorados a través de indicadores sociales que miden los cambios en las condiciones de bienestar que se evalúan.

Finalmente, se elaborará el Informe Final de la Evaluación de Impacto y se presentará a las sociedad y principales autoridades del Ministerio de Justicia e involucradas en la ejecución del proyecto.

#### **8.3 Actualización de línea base**

Una vez concluido el proceso de evaluación de impacto, con los resultados obtenidos se procederá a actualizar la línea base y a mantener estándares nacionales y así cumplir con los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir con sus correspondientes Indicadores.

---

<sup>3</sup> Angrist y Kruger, 1998

<sup>4</sup> Cook y Campbell (1979)

## 9 ANEXOS

Anexo 1: CD'S Estudios Planos Construcción CRS

Anexo 2: CD de Respaldo Estudios Construcción Vía

Anexo 3: Cédulas e –SIGEF. Presupuestarias Anuales 2010 –2014

Anexo 4: Flujo Económico

Anexo 5: Informe Justificativo 2014 – Notas Explicativas de Incremento